

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL
DE CHAMARTÍN CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

Presidente: Ilmo. Sr. Concejal, don Luis Miguel Boto Martínez.

Vocales asistentes:

Grupo Municipal del Partido Popular

* Vocales-Vecinos:

D^a. Ana Romero Barrenechea (Portavoz)

D^a. María Concepción Baeza Silveira (Portavoz Adjunta)

D. Carlos Ortiz de Urbina Gómez-Acebo

D^a. Dolores Ercilla Barrenechea

D. Estanislao Nales García-Escudero

D^a. Francisca de la Fuente Heredia

D^a. Isabel Arconada Zorita

D^a. Isabel Álvarez-Cascos Díaz

D. Sergio de la Morena Morán

D. Valentín Guzmán García

D. Ángel Muñoz Rodríguez

Grupo Municipal Socialista

* Concejal-Vocal:

Ilmo. Sr. don Alberto Mateo Otero (Portavoz Adjunto)

* Vocales-Vecinos:

D. Teófilo Vidal de la Parte (Portavoz)

D^a. Manuela Ballesteros Ramírez

D^a. Natalia Cera Brea

D^a. Marta Garrote Cerrato.

D. José Antonio Rodríguez Antón.

Grupo Municipal de Izquierda Unida

* Vocales-Vecinos:

D. Julián Sánchez Urrea (Portavoz)

D. Ramón Ayala Egea (Portavoz Adjunto)

D. Gonzalo Carrasco Moraleda

Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia

* Vocales-Vecinos:

D. José María Sorribas Casanovas (Portavoz)

D^a. Rosina Rubio García (Portavoz Adjunta)

No asistió a la sesión el Ilmo. Sr. Concejal-Vocal y Vicepresidente, don José Antonio González de la Rosa.

Actúa como Secretaria doña Eulalia Fernández Préstamo, Secretaria del Distrito, en ejercicio de las funciones de fe pública atribuidas por el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid de 24 de enero de 2013.

Se encuentra igualmente presente el Gerente del Distrito, don Juan Francisco Acosta Bernaldo de Quirós.

(Siendo las catorce horas y treinta y cuatro minutos del día doce de septiembre de dos mil trece se inicia la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Chamartín convocada para su celebración en el Salón de Actos de su sede, sita en la calle Príncipe de Vergara, nº 142, bajo la Presidencia que se cita y con la asistencia de los Concejales, Vocales y demás miembros que se indican).

Todas las votaciones serán con el voto del Concejal-Presidente.

El Concejal-Presidente: Vamos a comenzar la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Chamartín convocada para el día de hoy a las catorce horas treinta minutos y les voy a solicitar como desgraciadamente tenemos que hacer muchas veces, un minuto de silencio con motivo de las últimas mujeres asesinadas por violencia de género. *(Todos los asistentes se levantan y guardan un minuto de silencio)*. Muchas gracias, comenzamos con el orden del día, en primer lugar con la aprobación, en su caso del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el pasado 4 de julio y extraordinaria el pasado 27 de junio. ¿Por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Aprobamos ambas.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿por parte del Grupo de Izquierda Unida?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: Aprobamos.

El Concejales-Presidente: Gracias, ¿por parte del Grupo Socialista? Aprobada asienten, y ¿por parte del Grupo Popular? También. Quedan aprobadas por unanimidad, continuamos con el orden del día.

La Secretaria: Gracias señor Presidente,

Proposiciones de los Grupos Políticos.

Punto 2. Proposición que presenta el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor: "Solicitar al Área competente del Ayuntamiento de Madrid, que tome las medidas oportunas para habilitar los domingos y días festivos de al menos un carril para el uso de las bicicletas, que partiendo desde una de las principales vías de Chamartín, finalice en el Anillo Verde Ciclista de Madrid, lo que permitirá un mejor disfrute por parte de los vecinos del uso de este anillo."

El Concejales-Presidente: Bien para su defensa tiene la palabra el señor Sorribas por tiempo de cinco minutos.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Gracias señor Presidente, UPyD, ha apostado por la bicicleta dentro de su política de movilidad, por este motivo, estamos realizando constantemente iniciativas que favorecen su uso, ya sea en los Plenos del Ayuntamiento de Madrid, como en los distintos Distritos, la gran inversión que se realizó en el anillo verde ciclista no está aprovechada por los vecinos de Chamartín, sobre todo con la paralización del Plan Director Ciclista por falta de medios económicos, dicho anillo queda alejado de nuestro Distrito y buscamos con esta proposición acercarlo haciendo más seguro su acceso, en el plan de acción de la Agenda 21 aprobado por el Consejo Territorial del Distrito de Chamartín se han propuesto iniciativas que contribuyen de un modo directo o indirecto a la promoción de la bicicleta como medio de transporte, tales como un carril bici contiguo a la M30, o reservas de alguna calle para juegos y días festivos, desgraciadamente, ninguna de estas se ha llevado a cabo pese a nuestra proposición de crear un circuito urbano para el uso de la bicicleta los domingos y festivos en el Distrito. El Ayuntamiento de Madrid tiene una página web, www.infobicimadrid.es, en la que se puede observar las vías ciclistas existentes, así como los circuitos de ocio para uso de las bicicletas en los Distritos. Lamentablemente en el Distrito de Chamartín no figura ninguna vía, ni circuito para uso de la bicicleta en esta página, lo que pretendemos con nuestra iniciativa es que los vecinos de Chamartín, y de otros Distritos limítrofes tengan acceso al anillo verde ciclista para el disfrute de este, así como hacer compatible el coche con la bicicleta en el Distrito. No es necesaria una gran inversión para llevar a cabo esta iniciativa puesto que unas señales verticales y otras horizontales así como anuncios en periódicos locales sería suficiente. Dirán que se puede acceder con la bicicleta a este anillo usando el metro, pero ¿no les parece un poco ridícula esta medida? Gracias señor Presidente.

El Concejales-Presidente: Gracias a usted, para su contestación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. En primer lugar queremos destacar la apuesta del actual equipo de gobierno municipal por el fomento y el desarrollo de la movilidad de los ciudadanos en bici y por todo el entramado urbanístico, con casi trescientos kilómetros de carril bici y de próxima implantación de un servicio de alquiler municipal de bicicletas. Además la modificación de la Ordenanza de la Movilidad en Madrid, ha permitido adaptarse a las necesidades de los ciclistas para fomentar el uso de la bicicleta en la Ciudad, aumentando la seguridad de los mismos. En relación a la propuesta de conexión hasta el anillo verde ciclista desde una calle principal del Distrito mediante un carril habilitado para los ciclistas le hacemos saber que esta conexión será viable en un futuro gracias a las vías ciclistas planificadas que se contemplan en el Plan Director de Movilidad Ciclista de la Ciudad de Madrid al que usted ha hecho referencia, y cuyo año horizonte está marcado en el 2016. No obstante con la actual coyuntura económica, la programación de determinadas estructuras podría sufrir algunos retrasos, sin embargo la conexión hacia el anillo verde se puede realizar utilizando la red de calles tranquilas, de tal forma que haciendo uso de estas vías especialmente elegidas por su fisonomía y por su baja densidad de tráfico motorizado resultan cómodas y seguras para la circulación en bicicleta, por lo tanto tenemos que votar en contra de la proposición.

El Concejel-Presidente: Gracias señora Romero, señor Sorribas, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Sí, simplemente señora Romero, ¿cuántos kilómetros de vías ciclistas hay en Chamartín? Segundo, sabemos exactamente las vías ciclistas que están programadas para dentro de tres años, que es una ruta de Príncipe de Vergara, Alfonso XIII, Alberto Alcocer, Costa Rica, que terminaría enlazando con el Anillo Verde Ciclista, pero sabemos perfectamente usted y yo que no va a estar para el año 2016. Entonces nosotros estamos proponiendo, de una forma barata, ya sea, a través de esas vías que usted dice que son tranquilas o yo qué sé, pero que estén señaladas y que existan en un mapa, o que estén en algún sitio para que se pueda acceder a este anillo ciclista, porque no sé por qué los vecinos de Chamartín están excluidos de este anillo ciclista. Muchas gracias.

El Concejel-Presidente: Gracias a usted, ¿por parte del Grupo Izquierda Unida señor Sánchez?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Gracias señor Presidente. En primer lugar, con este asunto, un par de comentarios. Es que aquí tanto UPyD como el Partido Popular, yo creo que desde mi punto de vista están mezclando conceptos, una cosa es la movilidad y otra cosa es ir al anillo verde ciclista en domingos o festivos, porque movilidad algunos españoles todavía en Madrid, cada vez menos, tienen la costumbre de trabajar, de ir a estudiar, en fin, no porque no quieran lo de trabajar, evidentemente, pero moverse por la Ciudad, y entonces claro, lo que ustedes están proponiendo aquí, vamos a votar a favor, pero es que domingos y festivos puedan ir al anillo verde ciclista, que el anillo verde ciclista no es para moverse por la Ciudad de Madrid, es para dar la vuelta, y para ir al centro como usted comprenderá, pues nadie va a coger el anillo verde ciclista. Porque sería un poco absurdo. Por tanto son conceptos totalmente diferentes, la bicicleta como deporte, de fin de semana, a la bicicleta como un medio de transporte que al menos es lo que nosotros defendemos como un elemento más, igual que es el coche, y luego simplemente con el asunto del carril bici, es un tema recurrente en este Distrito desde hace años, que todavía no se ha puesto y es impresionante lo que están ustedes tardando en establecer algunos carriles bici, que yo entiendo que hay zonas en las que es complicado pero en Príncipe de Vergara, muy complicado no es poner un carril bici, porque espacio hay, y tampoco es tan caro, es decir, yo creo que es un tema ya recurrente y desde luego ustedes, tienen un compromiso, ya no de este mandato sino del anterior de ponerlo y siguen sin hacerlo, por tanto, creo que ya es hora.

El Concejel-Presidente: Gracias, ¿su posición de voto? ¿Ha dicho a favor? Disculpe. ¿Por parte del Grupo Municipal Socialista?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** El Grupo Socialista va a votar a favor de la proposición, entiendo perfectamente la diferenciación que se hace en la proposición que presenta UPyD, y los argumentos que presenta Izquierda Unida, pero evidentemente, cualquier labor que se haga pues para acostumbrar a nuestros niños al uso de la bicicleta, evidentemente terminará redundando en la posibilidad de que la bicicleta sea un transporte público, pero quería recalcar, aparte de votar a favor, que aquí nos encontramos en un tema muy recurrente, lo decía también el Portavoz de Izquierda Unida, del tema del carril bici, y cuando el Partido Popular a través de su Portavoz, la señora Romero, nos dice, las bondades del Consejo Territorial, recuerdo el grupo de trabajo que se hizo en el Consejo Territorial, donde se presentaron propuestas, se aprobó llevar a cabo el tema del anillo verde de carriles bici, etc, etc. Han pasado, no un mes, no dos meses, no un año, ni dos años, aproximadamente cinco años y todavía algo que se aprobó en el Consejo Territorial, sigue absolutamente estancado, porque obviamente, no es un órgano de participación que sea útil a los vecinos. Nada más.

El Concejel-Presidente: Gracias, señora Romero ¿quiere intervenir? Pues tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Si, muchas gracias señor Presidente. En primer lugar decirle al Portavoz de Izquierda Unida, que yo no he mezclado conceptos, he respondido a la proposición que ha hecho Unión, Progreso y Democracia, que sepa que la red a la que ha hecho referencia de calles tranquilas, se puede consultar a través del portal municipal en la sección de la oficina de la bici mediante la herramienta mapa de la bici, que también existe una edición en papel, la guía ciclista de Madrid, que se distribuyó a organismos oficiales y entidades culturales de los Distritos a comienzos del pasado año para que todos los ciudadanos pudiesen acceder a esta información y que además con motivo de la feria Expobike que se celebrará próximamente, se hará otra nueva edición de este plano en papel en el que ya se incluyen las nuevas

infraestructuras ciclistas inauguradas desde entonces, sí decirle señor Vidal, no es cierto que no valga para nada los órganos de participación, lo que pasa, que cuando se aprueba una propuesta de tal envergadura, y nos encontramos con una situación económica que no nos permite hacer frente, eso es lo que ha ocurrido, pero como usted ha dicho, se propuso en Consejo Territorial y se ha aprobado, en cuanto tengamos presupuesto para hacerlo, se va a ir haciendo poco a poco, es un compromiso del Ayuntamiento de Madrid, a raíz de una propuesta del Consejo Territorial, por lo tanto sí que vale para algo, los órganos de participación.

El Concejal-Presidente: Muy bien, pues queda rechazada, continuamos con el orden del día señora Secretaria.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. Teniendo en cuenta lo acordado en Junta de Portavoces, los puntos tres y siete del orden del día serán objeto de debate conjunto debido a la relación que guardan entre sí, y se votarán por separado.

Punto 3. Proposición que presenta el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor: "Solicitamos de la Junta Municipal de Chamartín se interese por el estado de limpieza y conservación de las instalaciones deportivas básicas del Distrito a la mayor brevedad posible, de forma que sus usuarios puedan utilizarlas en el mejor estado tanto de seguridad como de salubridad."

Punto 7. Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: "Que la Junta Municipal del Distrito, o en su defecto, inste a los órganos correspondientes para que subsanen las deficiencias observadas tanto en las pistas deportivas al aire libre como en los Polideportivos de Pradillo y la Plaza del Perú."

El Concejal-Presidente: Bien, si les parece, yo no pude estar en la Junta de Portavoces pero al haberse juntado los puntos tres y siete evidentemente sumamos los tiempos y si les parece comenzamos por el orden como si lo hubiera hecho Unión Progreso y Democracia, porque por algún sitio deberíamos empezar. Doña Rosina tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **doña Rosina Rubio García:** Gracias señor Presidente, en primer lugar quiero desearles a todos un buen retorno de vacaciones, y espero y deseo que en el curso político que comenzamos podamos realizar una labor que satisfaga a los vecinos de Chamartín a los que representamos votantes nuestros o no. La proposición que presentamos recoge una petición generalizada que hemos recogido a nivel de calle, nuestro entorno urbano está sucio y se deteriora a pasos agigantados, a pesar del esfuerzo de los actuales empleados municipales que realizan las labores de limpieza de forma admirable, la realidad le supera en los lugares de encuentro común como son los parques y de forma fundamental las instalaciones deportivas básicas del Distrito cuya imagen de suciedad y marginalidad resulta inadmisibles, no solo están abandonadas, es que parecen agredidas, desmanteladas y totalmente invadidas por pintadas que con todo el respeto para el arte urbano actual, al menos para un amplio segmento de nuestro vecindario no suponen ningún valor añadido al entorno sino todo lo contrario, y desde aquí pedimos un respeto mutuo y reclamamos que queremos muros limpios y sin pintadas y tenemos el mismo derecho del que pinta a que no se haga y se nos respeten las paredes del Distrito limpias, un claro ejemplo de lo que solicitamos, en esta proposición son las instalaciones de Padre Claret 18, a lo que hemos señalados, podemos unir, vidrios rotos, excrementos humanos y caninos, y olor a orines porque con frecuencia son usadas como baño público. Más que incitar al deporte, lo que provocan son depresión y temor a coger una infección o un tétanos. Bueno, empezamos este nuevo curso político que no es uno más, debido a la actual situación económica, social y política en que se encuentra España y Chamartín no es ajeno a ella, permítanme que les cuente brevemente una anécdota que me ha ocurrido el pasado lunes en la calle Pradillo haciendo unas fotos al pequeño parque de la calle Navalafuente, al lado de un azulejo que la define como la más castiza de la colonia de Prosperidad, se me acercó un vecino de mediana edad para preguntarme lo que hacía, y al intentar explicarle que era concejal de esta Junta Municipal y pretendía que se podara y arreglara el parque cuyo estado es bastante lamentable, no me dejó ni siquiera que dijera cuál era el Partido Político al que pertenezco, comenzó a alterarse, a comentar que el Ayuntamiento nunca arreglaba nada, y a continuación me dijo que si yo era política, con todos los políticos al paredón, intenté calmarle y fue a peor. Ya en voz muy alta se identificó como nieto de un guardia civil y repitió de nuevo que yo con todos los políticos al paredón. Bueno realmente hubiera querido calmarle, incluso haberle invitado a una relaxing cup of coffee en la Prospe, que está más cerca que la Plaza Mayor, pero me temo que con lo alterado que estaba él, me habría hecho tragar con taza y plato incluido el café, y ni escuchó ni le interesaba a qué partido político pertenezco yo. Sin llegar a este

extremo del que puedo dar personalmente constancia, parece un hecho que al principio de este curso para la gran parte de nuestros vecinos, la clase política en general suspendemos, y tenemos que esforzarnos un poco más para cambiar entre todos y para todos Chamartín y nuestro futuro, como dice nuestra Presidenta Rosa Díez merece la pena y en ello estamos, y perdonen la licencia de humor sobre la ya famosa frase de nuestra Alcaldesa pero es que la señora Botella nos lo ha servido en bandeja. Y sentimos mucho que no se nos hayan concedido los Juegos Olímpicos. Nada más.

El Concejel-Presidente: Sí, ¿Por parte del Grupo Socialista?

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Manuela Ballesteros Ramírez:** Buenas tardes, yo voy a empezar, voy a hacer una pequeña introducción porque yo, esta proposición que yo presenté, por supuesto antes de saber el fallo de Buenos Aires, empezaba diciendo que creemos que el deporte de base forma parte de los ciudadanos y tiene que considerarse como un elemento de cultura urbana y de ocio saludable en una ciudad moderna que aspira nuevamente a ser sede de los Juegos Olímpicos del 2020, por eso debemos potenciar el deporte, por ser además un elemento de cohesión social, por eso evidentemente, la defensa después de la noticia no es la misma. Esta proposición se hizo pensando en un contexto que no ha sido posible, sin Madrid 2020 en el horizonte, no tendrá el abrigo político y las cifras son de lo más inquietante, un país con tres y medio millones de licencias deportivas, 25 de las 63 federaciones están en quiebra técnica. Como es lógico, bueno, eso lo dice el Consejo Superior de Deportes, cuyas subvenciones como es lógico, ante tanta penuria, han caído en este curso un 34%. Estas federaciones ayudan por ejemplo a las Escuelas Municipales Deportivas que son las encargadas entre otras cuestiones de fomentar el deporte de base. La candidatura olímpica de Madrid 2020 contemplaba una inversión de 1.575 millones de euros, a financiar a partes iguales por las tres administraciones públicas, Gobierno de la Nación, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid. Inversión que se realizaría a lo largo de los siete años, que restaban hasta el 2020, pues bien, la no concesión de la organización de los Juegos Olímpicos, no debe de ser excusa para renunciar a este esfuerzo inversor que necesita y merece la Ciudad y los Distritos de Madrid, y sus ciudadanos en primer lugar. Por ello, apelando al mantenimiento de los compromisos establecidos por las tres administraciones e incluso a las declaraciones realizadas por sus máximos dignatarios, es decir, Presidente del Gobierno, Presidente de la Comunidad y Alcaldesa de Madrid, una vez conocidos los resultados de las votaciones del C.O.I realizadas en Buenos Aires, exigimos que se lleven a cabo esas inversiones específicas en la capital a lo largo de los próximos años, por ejemplo y entre otras cuestiones estaría, elaborar y ejecutar un plan de extensión de la actividad física y del deporte de base que incluya el aprovechamiento de las instalaciones olímpicas ya construidas, su remodelación y su disposición de uso por los vecinos de los Distritos. Entendemos pues que la necesidad de potenciar y cuidar las pistas deportivas al aire libre que era el nudo gordiano de nuestra proposición, pero también conservar y subsanar las deficiencias observadas y reclamadas por los vecinos usuarios del Distrito, quejas que nos siguen llegando señor Presidente y que nosotros hemos comprobado considerando que afectan a la calidad y la seguridad de los ciudadanos, por todo ello el sentido de nuestra proposición. Gracias.

El Concejel-Presidente: Gracias. ¿Señora Romero?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias señor Presidente, en primer lugar, respecto a la proposición que hace Unión, Progreso y Democracia, los Servicios Técnicos del Distrito, han cursado visita a las zonas indicadas y no se han detectado especial incidencia de suciedad dentro de las pistas elementales que es en lo que tiene competencia la Junta Municipal, no obstante, la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuo sí notó una incidencia en la salida hacia la M30 de esas pistas elementales llena de vidrio, etc, y por lo tanto ha modificado el servicio de limpieza en este acceso que nos indicaban y han implantado una limpieza más acorde con el intensivo uso que actualmente se está realizando en la zona, respecto al informe que solicita el Partido Socialista, se desprende que una vez visitadas las instalaciones deportivas al aire libre, el estado de la mayoría de ellas es correcto para la práctica deportiva, si bien se recogen las siguientes incidencias que deben ser subsanadas inmediatamente, en la pista elemental de Alfonso XIII, 116 posterior, faltan diez metros de rejilla de desagüe, al parecer, seguramente han sido robadas. En la pista elemental de la plaza de Joaquín Rodrigo, falta un aro en la canasta deportiva, en cuanto a los polideportivos mencionados, el centro Deportivo Municipal Chamartín, a juicio de los Servicios Técnicos en las distintas visitas realizadas, se encuentra en perfecto estado, toda vez que desde la concesión a la U.T.E. Chamartín el 11 de junio de 2012 para su explotación vienen desarrollando obras de mejora en el conjunto de las instalaciones, que añadidas en las ejecutadas con anterioridad, durante el año 2011 por la Dirección General de Patrimonio del Área de Hacienda y Economía, justifica, tal calificación. En lo concerniente al Polideportivo de Pradillo durante este año 2013, se vienen ejecutando obras necesarias para la práctica deportiva mejorando sus instalaciones, habiéndose sustituido ya la pista artificial de fútbol 7 así como obras de reforma y acondicionamiento en el conjunto de sus instalaciones interiores,

tales como obras de reforma y acondicionamiento interiores en vestuario infantil, afectando a solados, fontanería y saneamiento, instalación de bomba dosificadora en piscina, termo y adecuación de medios de extinción manuales, accesibilidad y barandilla de protección de accesos al pabellón B, extracción trifásica en salas polivalentes, lechadas en vasos de piscina, y nueva distribución en almacén de limpiezas de instalación, tenemos que rechazar la proposición porque entendemos que ustedes traen aquí estas proposiciones como si hubiera deficiencias constantes en los polideportivos y en las pistas deportivas, y nosotros creemos que son incidencias que según van ocurriendo se están subsanando por parte de esta Junta Municipal, por lo tanto votamos en contra de la misma.

El Concejel-Presidente: Bien. Entonces como he dicho al principio, vamos a seguir el orden de intervención como si fuera una proposición de UPyD, entonces, interviene primero Unión, Progreso y Democracia, luego Izquierda Unida y finaliza el Grupo Municipal Socialista, ¿señora Rosina?

La Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **doña Rosina Rubio García:** Bueno, pues para empezar, fenomenal que hayan quitado los vidrios, estupendo, y eso. Los Juegos Olímpicos queremos hacer una matización, no estábamos de acuerdo en ir, pero una vez que estábamos allí, hemos sentido muchísimo que no nos lo hayan dado, porque realmente para Madrid hubiera sido un gran impulso. Gracias.

El Concejel-Presidente: Bien, ¿por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Nosotros estamos de acuerdo con la iniciativa, de hecho nuestro Grupo ha presentado también, en otras ocasiones, proposiciones en este sentido, el hecho y lo que también demuestra que efectivamente, en algunos casos, el estado es deficiente, son las propias quejas de los vecinos que registra la Junta Municipal, es decir, ya trajimos algunas en el otro Pleno, pero, es algo que es bastante constante, y además que contrasta con, efectivamente, con ese espíritu olímpico que hacían ustedes gala del Partido Popular, del deporte, y esa ilusión con la que ustedes tenían, y veo que el resto de partidos también, nosotros no teníamos, lo único que lamentamos es, realmente, de que no nos dieran los Juegos Olímpicos, es todo el dinero que se han gastado ustedes en instalaciones que podían haber revertido en los costes mucho más importantes para el pueblo, que no son esas instalaciones, es lo único que lamentamos de que no nos den los Juegos Olímpicos. Y además es que, lo lamentable es que su concepto de deporte, debe ser para las élites, porque las pistas deportivas están deterioradas, los polideportivos igual, es decir, donde están los barrios, donde practica deporte la mayoría de la gente, o sea, la gente, el 99%, esos están deteriorados, ahora dinero para grandes infraestructuras, para grandes eventos deportivos que solo se benefician, como se ha podido ver en otros muchos casos, solo los de arriba, eso sí que ustedes están siempre de acuerdo, bueno, pues habrá cursado visita los Servicios Técnicos, pero francamente creo que es ya muy recurrente las quejas, no hay más que hacer visitas para ver cómo están estas pistas, y por tanto, creo que sería bueno reconsiderar las prioridades de gasto en ese sentido y que lo que la mayoría del pueblo usa es en lo que debería reinvertirse el dinero que todas y todos pagamos.

El Concejel-Presidente: Gracias, ¿señora Ballesteros?

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Manuela Ballesteros Ramírez:** Gracias señor Presidente. Mire señora Romero, yo si no he entendido mal, a lo mejor es que he venido muy cansada y he entendido mal lo que usted ha dicho. Puede ser. Ha dicho que algunas además ha dado el nombre de alguna de ellas, estaban en malas condiciones, entonces no entiendo el porqué rechazan ustedes nuestra proposición, porque mi proposición decía que se subsanen las deficiencias observadas tanto en las pistas deportivas al aire libre como en los polideportivos de Pradillo en la Plaza del Perú. Y ninguna de las dos cosas están subsanadas, porque yo me he paseado ayer por este Distrito, vuelvo a repetir, en el cual he nacido, vivo y trabajo. Y siguen las deficiencias. Primer punto. Segundo punto, nos siguen llegando las protestas de los vecinos en cuanto a los polideportivos, tanto el que gestionamos directamente como el de gestión indirecta, pero yo ahora mismo le voy a decir una cosa, un dato que a lo mejor, lo he sacado esta mañana por curiosidad, fíjese, tenemos que pagar cada madrileño, 2.000 euros por los gastos estos previos de los viajes y demás por haber solicitado otra vez los Juegos Olímpicos, digo yo que podíamos dedicar algo en el deporte de base. En fin, la pregunta recurrente de que ya lo estamos haciendo y que estamos en una coyuntura económica fatal, en fin, esa es una respuesta muy fácil, la respuesta que usted me ha dado es que hay pistas, y me ha dado el nombre, que están en malas condiciones, y ustedes me rechazan la proposición que decía eso, que ustedes la reparen, porque la van a hacer, o ya la están haciendo, o ya se van a subsanar, bueno, mire usted, muy bien, son mayoría, y efectivamente, luego pasa lo que pasa.

El Concejal-Presidente: Gracias. Señora Romero ¿quiere intervenir? Adelante.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, mire en primer lugar, quería decir, cuando yo digo que es todo maravilloso, me dice que está maravilloso, yo le he leído tal cual el informe y lo que le quiero decir es que usted aquí me insta a que haga algo que ya se está haciendo, y como he dicho siempre, cuando se hace a instancias de la proposición.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Manuela Ballesteros Ramírez:** No se está haciendo.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Disculpe. Se está haciendo, eso no se va y se pone en un minuto, diez metros de valla. Se está haciendo. Y usted sigue teniendo quejas, por supuesto, porque los dos polideportivos tienen miles de usuarios, y el problema sería que siempre fuera la misma queja, eso sería que no se resuelve el problema. Entonces sí estamos hablando de instalaciones con deficiencias. Pero no siempre es la misma queja, son incidencias que se van resolviendo. Yo no puedo entender cómo el señor Sánchez puede decir que tenemos unas instalaciones que están fatal, porque son la envidia, puede usted ir a gimnasios privados y no están a la altura de los polideportivos públicos, no diga que nosotros defendemos un deporte para la élite y que el pueblo nada, porque los dos polideportivos que tenemos en Chamartín, son la envidia de la gran mayoría de los polideportivos que tenemos en Chamartín. Nada más. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Vamos a proceder a la votación de forma conjunta tal y como hemos quedado. El punto número 3 del Grupo Proponente, entendemos que a favor, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, a favor, Grupo Municipal Socialista a favor, Grupo Popular en contra. Punto número 7, Grupo proponente presumo que a favor como es lógico, ¿Grupo Unión, Progreso y Democracia?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Sí, vamos a votar a favor, y le pediría un favor al señor Gerente, es que para los próximos Presupuestos incluya una partida de gafas para los señores de los Servicios Municipales. Porque no ven nada. No ven nada. Hemos incluido fotos en la propuesta que hemos mandado de las pistas básicas, se ve claramente que hay suciedad, que hay pintadas, que hay excrementos, si estos señores no lo ven, señor Gerente partida para gafas.

El Concejal-Presidente: Venga, y ¿por parte de Izquierda Unida? A favor, ¿y por parte del Grupo Popular? En contra las dos.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Manuela Ballesteros Ramírez:** Simplemente decir, que no se ha hecho.

El Concejal-Presidente: Bien, continuamos con el orden del día.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Manuela Ballesteros Ramírez:** Ni están ni se le espera.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (Lee)

Punto 4. Proposición que presenta el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor: "Debido a la multiplicación descontrolada de los loros que ocupan los árboles del Parque de Berlín, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en el Distrito de Chamartín, solicita de la Junta Municipal de Chamartín, que a través de los Servicios Municipales competentes se realice un estudio por expertos que evalúen y dictaminen las pertinentes medidas que sería conveniente adoptar."

La Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **doña Rosina Rubio García:** Gracias señor Presidente. Cualquiera que pasee con frecuencia por el Parque de Berlín, sobre todo a primera hora de la mañana, tendrá la agradable opción, si cierra los ojos, de adivinar si en realidad está en Chamartín, o en algún exótico destino tropical. Los agudos sonidos que emiten la cada vez más numerosa colonia de loros, o cotorras, sobre todo en los pinos del centro del parque son la causa. La realidad resulta mucho menos agradable, que este escenario de ensueño, porque a pesar de lo sugerente que pueden resultar estos sonidos, lo cierto es que la invasión de especies exóticas producidas por fugas o abandonos voluntarios de sus dueños, representa la segunda causa de pérdida de biodiversidad solo por detrás de la pérdida de hábitat, estando por delante la sobrecarga. Con nuestra

proposición solicitamos medidas efectivas de control y erradicación de este tipo de especies en los ecosistemas naturales de Chamartín, y en concreto del parque de Berlín, antes de que acaben convirtiéndose en una plaga, cuando ya no habrá posibilidad de encontrar alternativas viables. Y quizás entre las medidas procedía a realizar una campaña de concienciación para que no sigamos comprando este tipo de animales y luego nos cansemos de ellos los soltemos para que sean libres, porque habría que facilitar información de los vecinos sobre el grave daño que estas acciones irreflexivas causan en los ecosistemas urbanos además de los problemas económicos y sanitarios que pueden acabar provocando. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** Señor Presidente.

El Concejal-Presidente: Sí.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** Cuestión de orden, ¿puedo intervenir señora Secretaria?

El Concejal-Presidente: Claro, claro.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** Bien, es que no nos habíamos dado cuenta antes, pero creemos que es importante decirlo, en este momento en el Pleno hay once Vocales del Partido Popular, y once Vocales en la bancada de la Oposición. Por tanto, evidentemente, conocemos el Reglamento, sabemos que el señor Presidente vota, pero queremos que conste que no es solo el Partido Popular el que se opone a las proposiciones, sino que también lo hace el señor Presidente, porque si no, habría un empate. También sabemos que aunque fuéramos doce, su voto es de calidad, pero debería de constar en acta, que el Presidente de la Junta está votando en ese sentido. Muchas gracias. Y perdón la interrupción. No he querido interrumpir antes, cuando lo habíamos visto, pero creía que era importante hacerlo en este momento. Gracias.

El Concejal-Presidente: Vale, pues si le parece, en el acta figure, si le parece, al principio, que todas las votaciones serán con el voto del Concejal.

La Secretaria: De acuerdo señor Presidente. *(Lee)*

El Concejal-Presidente: Continuamos con el orden del día.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** Si el Concejal-Presidente no vota, hay empate, como vota, está desempatado, no hay ningún problema, pero que conste.

El Concejal-Presidente: Pero vamos a ver, la pregunta es: ¿En todos los Plenos yo voto?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** No, no, no, por eso, claro, por eso.

El Concejal-Presidente: Vale, de acuerdo. Señora Romero, conteste usted.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias señor Presidente, decirle que estamos a favor de la proposición, no obstante, el problema del Parque de Berlín, no son loros sino cotorras, con lo cual habría que cambiar la palabra de la proposición. Si está de acuerdo Unión, Progreso y Democracia en cambiar esa palabra, pues.

El Concejal-Presidente: Señora Rubio, ¿en vez de loros ponemos cotorras?

La Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **doña Rosina Rubio García:** Sí, estoy completamente de acuerdo, incluso en lo que yo he leído, son cotorras argentina probablemente, muchísimas gracias.

El Concejal-Presidente: ¿Por parte de Izquierda Unida?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: Es que justo iba a decir eso, que primero son cotorras, no son loros, y segundo, que estamos de acuerdo, pero que es un problema que en general pasa en todos los parques de Madrid, o sea, es un tema difícil de solucionar, que es el control de poblaciones de plagas que en las ciudades no es fácil, pasa lo mismo con las palomas y con las urracas vamos.

El Concejal-Presidente: Y bien, ¿por parte del Grupo Socialista?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte**: Vamos a votar a favor de la proposición, sean cotorras, sean loros o sean palomas, pero yo aquí, si que quería destacar una cosa. Esta proposición es una proposición típica, que nos llegan a los Partidos Políticos, como representantes de los ciudadanos, para que resolvamos o actuemos o expongamos un problema que los vecinos ven. Decía la Portavoz de UPyD, que actúa como Portavoz en la propuesta anterior, la mala imagen que los políticos tenemos, se tiene de los políticos, pero claro, también uno tiene que hacer balance de lo que ha hecho y cómo a lo mejor, determinados discursos populistas animan a esa animadversión a la clase política, y a los políticos. Esos políticos van desde un Vocal de esta Junta, hasta el Presidente del Gobierno, y evidentemente, las responsabilidades no son las mismas, pero al final pagamos justos por pecadores, pero cada uno tenemos que hacer un poquito de balance, y con algunas actuaciones, y me va a perdonar la Portavoz de UPyD pero lo voy a decir. Pues eso, decir que no estamos de acuerdo pero que luego nos gusta que nos lo den, pues hacemos flaco favor, a lo que son los mensajes políticos. En la política hay que actuar con ideología, con las ideas claras, y decir muy clarito lo que se piensa, no escuchando solo y exclusivamente, en cada momento, lo que los ciudadanos quieren escucharnos, pero por supuesto vamos a favor, porque UPyD en esta Junta siempre trae proposiciones muy interesantes. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Bien, ya está claro, aprobada. Pues continuamos con el orden del día.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (Lee)

Punto 5. Proposición que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor: "Que se lleve a cabo un análisis de la situación real de la población infantil en Chamartín y que se incrementen las becas de comedor para el curso 2013-2014."

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: Sí

El Concejal-Presidente: Sí, por parte de Izquierda Unida tiene usted la palabra.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea**: Gracias señor Presidente. La pobreza infantil en España, según el estudio de UNICEF se sitúa en el 27,2%, es decir 2.267.000 niños y niñas en nuestro país viven bajo el umbral de la pobreza. El segundo Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016 aprobado en el Consejo de Ministros del 5 de abril de 2013, en su página 19 dice: La pobreza infantil, sin duda, es uno de los retos principales en estos momentos, por ello debido a su importancia, será tratado de manera específica en el próximo Plan Nacional para la inclusión social 2013-2016, cuya elaboración está prevista para el 2013. Las cifras de pobreza infantil son muy preocupantes en España, lo dice en su página 18 el segundo Plan Estratégico de la Infancia y Adolescencia 2013-2016, según Save the Children, en su informe de evaluación del cumplimiento de la infancia 2012-2013, un año después de las elecciones, dice: las medidas de austeridad pueden afectar gravemente a los derechos de los niños, lo que podría traer graves consecuencias ahora y en el futuro, en la Ciudad de Madrid hay 257.449 desempleados, y ocho Distritos que estaban por encima de la media de Madrid, que no perciben prestación por desempleo. Es necesario urgente, que desde el Ayuntamiento de Madrid, se adopten decisiones, y se lleven adelante las acciones políticas oportunas para dar solución a esta grave situación. En consecuencia con la anterior presentamos esta proposición que ya ha sido leída.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿por parte de la Portavoz del Grupo Popular?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. En primer lugar. Perdón, tenemos que votar en contra de esta proposición, en primer lugar, porque el análisis que usted solicita se realiza a través de la Sección de Educación. Y por lo tanto, ya tenemos esos datos en la Junta Municipal, y en segundo lugar porque la concesión de becas de comedor, o concesión de precios reducidos, no corresponde a esta Junta Municipal, sino a la Comunidad de Madrid. No obstante, el artículo 8 de la Ordenanza Reguladora de Prestaciones Sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad del Ayuntamiento de

Madrid, establece que las ayudas temporales, pueden ser para ayudas de comedor escolar, y estas, están siendo gestionadas, por los Servicios Sociales de esta Junta Municipal, en colaboración con la sección de educación, que es la Sección que tiene constancia de los niños que tienen esta necesidad ahora mismo.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Sí, señor Presidente, creo recordar, si no fue en la anterior, en la otra, nosotros hicimos una pregunta sobre el mismo sentido, y lógicamente vamos a votar a favor de esta proposición.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Por parte del Grupo Izquierda Unida?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Simplemente decir que si tienen esos datos por qué no los dan, que digan si realmente son suficientes o no, tanto las que hay que se gestionan por la Junta como las que se gestionen por la Comunidad, y desde luego decir, que, desde nuestro punto de vista, seguramente son insuficientes debido a la crisis que se está agudizando en nuestro país, y que por tanto creemos que hubiese sido importante aumentar el número de ayudas, ustedes consideran que no, que es suficiente, pues no estamos de acuerdo pero ustedes son los que gobiernan.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿por parte del Grupo Socialista señor Vidal?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** Yo esperaba el voto en contra del Partido Popular, pero creía que iba a ser por otro motivo, porque claro, en la proposición que presenta Izquierda Unida dice, que se incrementen las becas de comedor, pero claro, es que no existen, es que el Ayuntamiento de Madrid, no ha tenido a bien dotar presupuesto para las becas de comedor, y la Comunidad de Madrid prácticamente las ha reducido a casos prácticamente de extrema necesidad. El Ayuntamiento solo da las becas a través de Servicios Sociales, perdón las becas, ayudas a través de Servicios Sociales, por tanto es que no existen. Y yo creo que no podemos entrar en un tema tan importante como este en quedarnos en de quién son las competencias, lo hemos dicho muchas veces, los tres Grupos de la Oposición en este Pleno. La realidad social, política y económica es la que es, y yo creo que todas las administraciones tienen que ayudar. Antes del verano, hubo gran preocupación por parte de los tres Grupos, y no solo aquí, en Chamartín, sino a nivel nacional, del tema de la desnutrición infantil, aquellos niños que ni siquiera iban a poder cumplir una comida en condiciones en el día. Yo no creo que en determinados temas tengamos que aferrarnos exclusivamente a de quién son las competencias, hay temas, valores, que tienen que estar por encima de esas cosas, y yo creo que estas es una de ellas. Sé que no voy a cambiar el voto del Partido Popular y del señor Presidente, pero evidentemente, me parece un tema por lo menos, que no se puede zanjar con un los técnicos me han dicho, el informe está hecho, conocemos los datos. Yo creo que es un debate de a qué se dedican los recursos de este Ayuntamiento. Y en específico en esta Junta. Nada más. Por supuesto a favor de la proposición claro.

El Concejal-Presidente: Señora Romero, ¿quiere usted intervenir? Adelante.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Muchas gracias señor Presidente, en primer lugar, es que siempre ponen en mi boca cosas que yo no he dicho, dice el señor Sánchez que he dicho que las becas son suficientes, usted no me ha oído decir a mí que son suficientes las becas de comedor. Eso no ha salido de mi boca, en primer lugar, como ha dicho el señor Vidal y por eso yo en mi intervención he dicho lo de precio reducido porque no existen las becas de comedor, antes las becas de comedor era un convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid, luego se quedó simplemente como competencia de la Comunidad de Madrid, y desde el año pasado, no hay becas de comedor, por eso he hecho yo, esa percepción, y he dicho concesión de precio reducido. Me dice usted que si tengo los datos por qué no se los doy, usted no me ha pedido los datos, haga un análisis, y le he dicho el análisis está hecho. Usted no, escuche, escuche un momento. Yo le he dicho por qué voto en contra de la proposición. Yo escucho siempre cuando usted habla. Usted me dice que por qué he votado en contra, he votado en contra porque usted ha dicho, haga un análisis y yo le he dicho, el análisis está hecho. Está en la Sección de Educación. El curso escolar ha empezado este año, usted entenderá que ese análisis se hace con todos los centros educativos y que son los centros educativos los que saben qué familias necesitan realmente esas becas de comedor y que por lo tanto ahora, como he dicho, se está gestionando por parte de los Servicios Sociales, ahora es cuando la Sección de Educación le comunica a Servicios Sociales que pueden necesitar esa ayuda al Ayuntamiento de Madrid que se concede a familias por una necesidad especial, y por tanto, como acaba de iniciarse el curso escolar, no sabemos cuál va a ser el resultado, y por eso no he dicho ni que sean suficientes. He

dicho simplemente que ahora mismo se está gestionando por parte de Servicios Sociales la competencia que nosotros podemos tener, que son ayudas de necesidad especial, y que es la Sección de Educación la que hace ese análisis que usted ha pedido que hagamos.

El Concejal-Presidente: Bien, pues queda rechazada, continuamos con el orden del día.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. *(Lee)*

Punto 6. Proposición que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor: "La Junta Municipal de Chamartín pondrá todos los medios necesarios a disposición del Consejo Territorial para la elaboración del Itinerario Turístico del Distrito, trabajo ya iniciado por la Comisión competente."

El Concejal-Presidente: Señor Sánchez tiene usted la palabra.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Sí, muy brevemente, simplemente como tenemos conocimiento de que una Comisión del Consejo Territorial, está trabajando en este itinerario turístico del Distrito, simplemente, me imagino que lo están ustedes haciendo, pero si no es así, pues voto a favor de la proposición, que se pongan los medios a disposición de esta Comisión para hacer el itinerario, porque ya que están haciendo un trabajo, que en teoría deberían hacer ustedes, pues por lo menos que se les ayude técnicamente en la medida de lo posible.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿señora Romero?

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias señor Presidente. Pues la verdad es que no entiendo el sentido de su proposición, porque si ya sabe que se está trabajando desde el Consejo Territorial y ustedes no tienen conocimiento de que no se les haya facilitado esa información, la proposición la verdad es que está un poco fuera de lugar, actualmente, como usted ha dicho, desde el Negociado de Participación Ciudadana de este Distrito se pone a disposición del Consejo Territorial los medios necesarios para la realización de sus funciones dentro de la normativa municipal existente. En el caso que nos indica, el Distrito de Chamartín facilitó a la Comisión Permanente Agenda 21 un listado de lugares para la elaboración de un itinerario turístico del Distrito con el fin de profundizar más en las propuestas que se realizaron hace unos meses en este sentido. Esta propuesta será publicada en la programación mensual cultural que realiza el Distrito de Chamartín, y esta misma tarde está convocada una reunión de la Comisión para preparar la próxima sesión de trabajo del Consejo Territorial del próximo 19 de septiembre, en la cual se profundizará en el tema que nos indica su proposición, por lo tanto tenemos que votar en contra, como usted ha dicho, porque se está haciendo.

El Concejal-Presidente: Gracias. ¿Por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Sí, señor Presidente, nosotros vamos a votar a favor, y más con causa, puesto que yo estoy en esa Comisión. Este tema se viene tratando, bueno, prácticamente desde que entró nuestro Grupo aquí en el Distrito y la verdad que no avanza nada, se ha solicitado a la Junta Municipal información, también se ha solicitado, porque parece ser que una de las actividades que tiene el Nicolás Salmerón es Conocer Madrid, y hay personas que están realizando recorridos pues con personas que nos pasaron información para elaborar este itinerario, y ahora a la altura de hoy día no hemos recibido absolutamente nada, por lo tanto, vamos a votar a favor, y no solamente es el tema del itinerario, es cualquier cosa que esté en el Consejo Territorial, las Comisiones prácticamente no sale nada. No sé si hay alguna instrucción de que no salga, si molesta, no molesta, pero la verdad, eso podíamos ahorrar un montón de dinero a los contribuyentes con este tema.

El Concejal-Presidente: Gracias a usted, ¿señor Sánchez?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Sí, vamos a ver señora Romero, está usted un poco tensa, yo iba a hacer el chiste de la relaxing cup pero ya lo ha hecho la de UPyD, pero vamos a ver, lo que le estoy diciendo, es que ya que está la Comisión trabajando con gente que no es, quiero decir que está gente de los Partidos, de las Asociaciones, etc, haciendo un trabajo de itinerario turístico que la participación vecinal está bien, pero hombre, es que ustedes a veces entienden el voluntariado y que la oposición haga su trabajo de a ver dónde están las calles mal, que les hagan el itinerario turístico, y ya que lo están haciendo vecinos desinteresadamente, que pongan los medios y le den información necesaria a esa Comisión. Que lo van a hacer, pues

estupendo, habrá voto a favor, si es que ustedes están obcecados con votar en contra de todo oiga, pues mire, hoy han estado justos, una pena, porque podrían haber perdido una votación.

El Concejel-Presidente: Ahora entramos en eso de la votación, porque no tiene razón. Y ahora después del señor Vidal intervendré yo. Tiene usted la palabra.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** La posición del Partido Socialista iba a ser abstención, o votar en contra, porque entendemos, saben ustedes lo que pensamos sobre el Consejo Territorial. Pero por el respeto a las personas que están trabajando en ese Consejo Territorial, a esa Comisión, según nos acaba de informar el señor Sorribas entre otros, pues nuestro voto va a ser afirmativo, pero queríamos decir que es por respeto a esas personas que están trabajando en esa Comisión, aunque cuando ha hablado, se demuestra que no sirve para nada. Pero bueno, nuestro voto es a favor, pero quería especificarlo.

El Concejel-Presidente: ¿quiere intervenir señora Romero? Tiene la palabra

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias señor Presidente. Mire quería intervenir porque señor Sorribas, la Portavoz Adjunta del Partido Popular ha sido la Presidenta de la Comisión Agenda 21 hasta antes del verano que ha entrado en una asociación, y dice que esa información la tiene desde antes del verano en su correo electrónico, por lo tanto, lo que usted ha dicho de que no se ha facilitado esa información a la Comisión Permanente no es cierto, lo siento, no es cierto, lo que pasa que a lo mejor, desde que se facilitó no han vuelto a reunirse porque ha estado el verano de por medio, por lo tanto tengo que votar en contra, porque sí, ¿perdonen?

El Concejel-Presidente: No crucen intervenciones. Continúe.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Mire perdone, las Comisiones funcionan de la siguiente manera, el Presidente solicita una información, y cuando la tiene en la próxima reunión se la da a todos los miembros de la Comisión. Así es como se está funcionando en todas las Comisiones, por lo tanto, como no se ha reunido todavía esa Comisión, no se les ha facilitado la información, porque no se ha reunido esa Comisión, no porque la Junta no haya dado todavía esa información.

El Concejel-Presidente: Pues rebajamos el tono de debate, tranquilidad, y queda rechazada, continuamos con el orden del día.

La Secretaria: Gracias señor Presidente (*Lee*)

Punto 8. Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor:
"Que por parte de la Junta Municipal, o en su defecto inste al órgano correspondiente para realizar un estudio o informe, en colaboración con la Policía Municipal de los distintos asentamientos humanos que se están produciendo en el Distrito y así poder darle una solución definitiva, para evitar que aquellos ciudadanos que son desalojados de una zona de Chamartín se instalen inmediatamente en otra, con lo que en lugar de solucionar un problema humano, de convivencia vecinal, sanitario, etc, lo que hacen es desplazarlo de una zona a otra del Distrito."

El Concejel-Presidente: Sí, ¿por parte del Grupo Municipal Socialista? Señora Garrote, tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Marta Garrote Cerrato:** Gracias señor Presidente. En fin, aquí hace unos meses tuvimos ya un debate sobre este asunto, por una situación que se daba en la colonia del Pilar, que había una serie de personas que vivían en el parque, los vecinos se quejaron, lógicamente no es normal que haya gente viviendo en la calle, y parece que había llegado una solución, pero en realidad no es una solución porque nos informan los vecinos, que lo que han hecho es desplazarse al parque que hay encima del aparcamiento de Agustín de Foxá. Entonces estamos teniendo el mismo problema en otro sitio, deberemos de pensar entre todos, una solución definitiva, porque lo que no podemos ir haciendo, es castigar, un mes consecutivamente a los vecinos de un barrio, y a los dos meses a otro, volver a venir aquí a pedir que, ni que ignorar el drama humano que supone que haya gente viviendo en la calle. Entonces, no sé si desde la Junta, si desde Servicios Sociales, si desde todo un poco pero entre todos tendremos que tomar, o por lo menos ofrecerles una solución, que luego está que cada uno con su vida hace lo que quiere, pero por lo menos, que no quede por parte de la institución,

que es el Ayuntamiento de Madrid, y la parte que a nosotros nos toca representar, ofrecerles una solución a personas que viven en la calle. Satisfaga su derecho a una vivienda digna, y el derecho de nuestros vecinos a vivir también en condiciones de convivencia razonables. Gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias a usted, señora Romero, tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea:** Sí, muchas gracias señor Presidente. Estamos totalmente de acuerdo con que existe un problema de asentamientos humanos en el Distrito, en todo Madrid, pero nosotros estamos hablando de este Distrito. Usted solicitan en su proposición que se realice un estudio de un informe, le voy a leer el informe, sobre los asentamientos humanos: Actualmente existen cuatro asentamientos con construcciones de casetas prefabricadas en las calles, uno en la calle Mauricio Legendre, dos personas en dos vehículos, dos en la calle Hiedra, 24, bajo un puente, otro en la calle Pradillo frente al 30, una persona en construcción madera y plástico, otro en la calle Padre Damián con Fray Bernardino Sahagún, una persona en una chabola, en cuanto al asentamiento de la calle Mauricio Legendre frente al número 45, en dicho lugar viven en el interior de una furgoneta cuatro personas de origen rumano, los cuales manifiestan que se dedican a recoger chatarra, para después llevarla a una planta de reciclado existente en el Distrito de Tetuán, en dicha furgoneta se puede observar la existencia de colchones para pernoctar, al igual que una pequeña estufa de gas, significa que estas personas, han declinado en todo momento el ofrecimiento de ser asistidos por los Servicios Sociales del Distrito. Reseñar que el pasado mes de junio se procedió, junto con los servicios de SELUR a limpiar toda la zona de basuras y enseres acumulados por estas personas, en la calle Hiedra número 24 bajo el puente, agentes pertenecientes a la unidad integral del Distrito realizaron una visita al lugar el pasado mes de octubre, comprobando, perdón, el pasado mes de agosto, comprobando que en el emplazamiento indicado existen varias chabolas prefabricadas con tablones de madera identificando a cuatro personas en el momento de la visita, manifestando una de ellas que en dicho lugar, habitan cuatro personas más, no deseando ninguno de ellos ayuda por parte de los Servicios Sociales. En la calle Pradillo frente al 30, existe una chabola ubicada en un pequeño recoveco existente en una zona ajardinada con acceso peatonal, que comunica a la calle Pradillo con la calle Condesa de Somorrostro. En el interior de la misma se identificó una persona a la que se le ofreció la atención de los Servicios Sociales, denegando ésta dicho ofrecimiento. En la calle Padre Damián número 50 se realizó la última visita por parte de la Policía Municipal en el verano, en el lugar existente una caseta prefabricada junto al vallado de un solar se identificó a una persona a la que se le ofreció la atención de los Servicios Sociales denegando ésta dicho ofrecimiento. Existen otros lugares en el Distrito que sin ser asentamientos estables, con casetas prefabricadas, pernoctan pequeños grupos de indigentes, en ellos de manera eventual, cambiando continuamente de lugar, estos puntos son, la Glorieta de López de Hoyos, la calle de López de Hoyos entre Velázquez - Glorieta de López de Hoyos, López de Hoyos con Josep Pla, la calle Canillas frente al número 1, la Colonia Nuestra Señora del Pilar, la calle Duque de Sevilla, la plaza de Valparaíso, la calle Potosí con la calle Cochabamba, y la calle Doctor Flemming con Alberto Alcocer. Quiero decirle que esta Junta Municipal es concedora de los lugares, y del problema que supone para estos, pero desde aquí solo se puede hacer lo que está regulado. El procedimiento que se sigue cuando se tiene conocimiento de la existencia tanto de un asentamiento como de alguna familia en un lugar público, consiste en realizar visita por parte del trabajador social y del educador social para conocer la problemática y realizar una intervención conjunta con el SAMUR SOCIAL y la Policía Municipal, en el caso de que existan menores se ofrece alojamiento e información así como ayuda para la tramitación de la escolarización de los menores, y en todo momento se informa de los recursos Sociales y se coordina con los distintos agentes sociales implicados. Por lo tanto, tengo que votar en contra, porque ese informe ya está hecho, pero estoy totalmente de acuerdo, en que si encontramos una solución conjunta, o encuentran ustedes una solución, desde esta Junta Municipal se votará a favor de la misma.

El Concejal-Presidente: Gracias. ¿Por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Gracias señor Presidente. Nosotros nos vamos a abstener en este punto, pero me gustaría hacer una explicación del posicionamiento de este voto, sobre todo al Partido Socialista. Vamos a ver, en la Comisión Permanente ordinaria de Familia y Servicios Sociales celebrada en enero, nuestra Concejal Cristina Chamorro hizo una pregunta sobre las mesas de coordinación de ámbito de Ciudad, para la atención y erradicación de los asentamientos ilegales, a esta pregunta, el Coordinador General don Carlos María Martín de Serrano respondió: ahora también puedo decir que las Mesas Distritales se distribuyeron y se han constituido y se mantienen en los Distritos, supongo que en este Distrito también estará, si este señor dice que está constituida, entonces estará constituida, entonces nosotros vamos a pedir al señor Concejal-Presidente, es que nos pasen los informes estos, que creo que paliaría la proposición que ha hecho el Grupo Socialista. Gracias.

El Concejales-Presidente: Gracias a usted, Izquierda Unida ¿por favor?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Sí, queremos hacer una transaccional al Grupo Proponente. Nuestra propuesta es sustituir Policía Municipal por los Servicios Sociales, creemos que, bueno, la intención de la proposición supongo que, entiendo que así lo defiende, pero creemos que, no es un tema de seguridad sino de, un tema más social, de integración social y por tanto que sea desde los Servicios Sociales y simplemente, no sé si tiene que aceptar el Grupo y ¿luego intervenir?

El Concejales-Presidente: Estaba hablando con la Secretaria, ¿qué me está preguntando?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Nada, he hecho una transaccional al Grupo proponente, que ya ha defendido.

El Concejales-Presidente: Tiene que aceptarla el Grupo proponente.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Marta Garrote Cerrato:** Sí, sí, aceptamos la transaccional.

El Concejales-Presidente: De acuerdo, pues una vez que acepta la transaccional, lo que hay que hacer es votarla. ¿De acuerdo? Con la intervención que le queda al Grupo Municipal Socialista.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** ¿Puedo hacer un comentario más simplemente?

El Concejales-Presidente: Ha terminado disculpe.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Sí, nada, simplemente decir, que desde nuestro punto de vista es un tema complejo, pero sí que es un tema de voluntad política, y es un tema que requiere dotación presupuestaria, requiere, no solo una actuación policial, sino actuación desde los Servicios Sociales, y desde luego también mostrar nuestra preocupación porque los Ayuntamientos con la reforma de la Ley de Bases que ustedes están impulsando el Partido Popular, en los Ayuntamientos se van a quedar sin competencias, sin capacidad para intervenir todos estos asuntos, por tanto, alertar también sobre ese tema y decir que va a ser imposible, con esa reforma que ustedes están impulsando que se solucionen estos problemas.

El Concejales-Presidente: Gracias. ¿Por parte del Grupo Socialista?

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Marta Garrote Cerrato:** Gracias, mire, de las cosas de las que se quejan los vecinos, porque, es verdad que es un problema complejo, pero hay partes de ese problema complejo que se pueden solucionar, es cuestión de voluntad, y de inversión, y es verdad que estamos en crisis pero hay dinero para otras cosas y no voy a sacar otra vez la taza de café porque ya es para suicidarse. Bien, esto genera un problema de higiene, porque estas personas que viven en la calle, se asean en las fuentes públicas, en este Distrito no tenemos duchas públicas, lo hemos reivindicado aquí, hemos hecho alguna, lo hizo Izquierda Unida, una proposición, lo que no puede ser es que para lavarse se tenga que ir uno hasta Embajadores, porque entonces, ¿qué hace? Baja a la fuente que hay debajo, por tanto, si hubiera en este Distrito un sitio donde estas personas pudieran asearse, no tendrían que hacerlo en las fuentes del Distrito, donde luego beben nuestros niños. También es verdad que esto genera problemas de salud pública, pero es que estas personas, como son muy irregulares no tienen tarjeta sanitaria, porque ustedes se la han quitado, luego estas personas están generando un problema de salud pública por su política, no solo por su propio problema personal, quiero decir, que sí que es verdad, que es un complejo, pero que sí que es verdad que decisiones políticas que se toman contribuyen a incrementar un problema complejo, y finalmente, me ha dejado un poco perpleja el tema de los menores, porque ha dicho usted, espero que sea que no nos hemos entendido, y si hay menores, se les informa de que tienen tener un alojamiento, se les da información y se mira que estén escolarizados. Hombre, por favor, si hay menores, estos menores no pueden vivir en la calle, para eso están los Servicios Sociales y para eso está la Comunidad de Madrid para hacerse cargo de estos menores, no hay información que valga, hay acciones contundentes que tomar, porque los mayores podemos decidir qué hacemos con nuestras vidas, pero los niños tienen una serie de derechos y nuestra obligación es velar por ellos, gracias.

El Concejales-Presidente: Gracias, pues señora Romero, intervención y voto de la transaccional.

La Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, sigo votando en contra de la transaccional, porque el informe lo haya hecho la Policía Municipal o lo haya hecho Servicios Sociales, pero como lo han hecho conjuntamente que como he dicho es así como se actúa ante estas situaciones, ya está hecho, señora Garrote, no es un tema de voluntad política. Usted dice lo de la limpieza, nosotros, el Ayuntamiento solo puede ir, limpiar, quitar los enseres, y ellos van de un lado a otro, es que, yo ya le he dicho, usted ofrézcame una solución, que nosotros desde el Ayuntamiento lo estamos buscando, y le voy a votar a favor, nos encantaría, es que es un problema para usted, para mí, y para todos los vecinos. O sea, es evidente, que si es una cuestión de voluntad política estaría resuelto, estaría resuelto, y no creo que se solucione con el tema de las duchas públicas como usted ha dicho, porque a ver al vecino que le va a decir usted, que le va a colocar las duchas públicas debajo de su casa como le va a sentar. Solo le voy a decir eso, y nada más. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Venga, por favor, continuamos con el orden del día. Antes de pasar al tercer punto, si quisiera hacer yo una intervención relativo a la cuestión que el Portavoz del Grupo Municipal Socialista ha intervenido es una cuestión de orden. Yo, cuando usted ha intervenido, y la Secretaria le ha dado la razón, pues lógicamente me he callado, pero es que no es así, no es así. El Grupo Municipal Socialista tiene ahora 6 votos, 5 y Concejal, 6, 2 UPyD, y 3 Izquierda Unida. El Grupo Municipal Socialista, al igual que el señor Mateo vota con ustedes, son 6, son 12 y 1, 13. No es cuestión de que si ahí hubiera 10 personas y conmigo 11 sí sería por el voto de calidad del Concejal. Claro 11 y yo 12, hay 12, uno más. A ver, es que somos 12. Vamos a ver, es que yo voto siempre. Bueno, en fin, yo voto siempre, al igual que el señor Mateo vota siempre. Se vota. Ahora si quiere intervenir por supuesto. Al igual que en cualquier proposición a la hora de votar el señor Mateo vota y computa su voto, el mío también, que soy Concejal. Exactamente igual, por lo tanto, lo que estamos, lo que yo he entendido que usted ha propuesto, es que si hubiera empate, por el voto de calidad mío efectivamente habría que hacer una segunda votación y entonces el desempate, es el Grupo de Gobierno, pero no es el caso, es lo que le he preguntado a la Secretaria y me ha confirmado. Dicho esto, si quiere usted intervenir, por supuesto, tiene la palabra. ¿Está claro?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte**: No. ¿Puedo intervenir?

El Concejal-Presidente: Sí, sí, claro.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte**: Estoy absolutamente de acuerdo con lo que usted ha dicho. Lo único que cuando usted plantea la votación dice, los votos en contra del Grupo Popular, del Grupo Popular, yo en este caso, quería que constase que el señor Presidente vota en ese sentido, y le voy a poner un ejemplo y usted lo va a entender rápidamente, imagínese usted que están ustedes gobernando en un pacto, con otro Partido y el Grupo Popular está ahí, y el señor Presidente de la Junta es de otro Partido, ¿correcto?, no tiene por qué ser el mismo voto, y tendrá que especificar el voto el señor Presidente, si eso es lo único que he dicho, y efectivamente, que se sepa que cuando en esta Junta algunas Proposiciones no se aprueban, que el señor Presidente está de acuerdo, que se sabe, que es evidente que usted pertenece al Partido Popular, es usted además del Partido Popular, pero sencillamente, que aparezca que es el señor Presidente vota, nada más porque si usted, y está usted en todo su derecho, por supuestísimo, pero que se quede especificado, estamos empatados, 11 y 11.

El Concejal-Presidente: Que no estamos empatados.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte**: Vale, vale, bien. A partir de ahora, entonces a partir de ahora entendemos que cuando el Partido Popular vota a favor o en contra, el señor Presidente hace exactamente lo mismo.

El Concejal-Presidente: Pero como el Presidente del Pleno el señor Ángel Garrido, el voto del señor Ángel Garrido, Presidente del Pleno vota con el Partido Popular.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte**: Yo, en este caso concreto, entendemos que sobre votos de los vocales, y siempre el Presidente va a votar en el mismo sentido y nada más, muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Pero, siempre. No lo sé, si en el Parlamento de Andalucía, lo desconozco. La nueva Presidenta del Partido Socialista Andaluz, que no lo sé, que fuera doña Susana, pues claro que su voto computa como uno más, evidentemente, o sea, claro, pero vamos como en esto y

en todos los Plenos claro. Yo voto, yo formo parte del Grupo Municipal Popular. Venga. Pues queda de acuerdo. Pues continuamos con el orden del día.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. *(Lee)*

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 9. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente y por el Gerente del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias.

El Concejal-Presidente: ¿Por parte de UPyD?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Sí, nos damos por enterados.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿por parte de Izquierda Unida?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Nos damos por enterados.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Por parte del Grupo Socialista?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** Quiero intervenir.

El Concejal-Presidente: Sí, sí, sí, claro.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** Pues si yo en mi intervención, hago o digo algo que no corresponda hacer, se me llama la atención y dejo mi intervención. No hay ningún problema. Vamos a ver, es que, durante este Pleno, el anterior, el anterior y el anterior, todos los Grupos sacamos a colación la situación económica financiera del Ayuntamiento de Madrid, la dificultad para obtener fondos y tener presupuesto, Bien. Pues viendo los Decretos del señor Presidente, perdón, las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente, vemos que en gastos jurídicos esta Junta se ha gastado en estos dos meses 7.820 euros, gastos jurídicos, porque entiendo, entiendo, y si no es así, se me corrija, el Ayuntamiento siempre se opone a una sentencia en contra, automáticamente, cómo se diría, siempre la recurre, siempre la recurre, y eso al final nos cuesta un dinero, porque no se gana nunca ninguna, claro, no, es que, los números son 7.820 euros, aproximadamente, puede ser que haya alguna que se me haya pasado. En dos meses. No se puede decir que esto sea una media ni mucho menos. Pero ahí por lo menos había un dinero, y luego también, quiero felicitar a la Junta, porque es verdad que durante este verano, se han aplicado bien, dentro de las posibilidades económicas que tienen, en la reforma de los colegios públicos, no me parece también, que todos se hayan concedido a la misma empresa y en el mismo momento en el que se concede, se concede sí, por importe económico, todo eso lo sabemos, pero hombre, es que se han concedido a la empresa Ortiz, 180.000 euros de obra, en 15 días, porque claro, se aprueba, la partida y automáticamente se adjudica a la empresa Ortiz. Y también viendo estos decretos, perdón estas resoluciones, pues me alegro, porque usted en su intervención del Pleno Extraordinario sobre el Debate del Distrito, se iba a gastar 150.000 euros en el arreglo del polideportivo del fútbol 7. Y veo que el concurso, no el concurso, la adjudicación, que no ha sido concurso ha sido adjudicación, asciende a 75.000 euros. Entonces tenemos 75.000 euros más para gastar y para invertir, con lo cual, también me alegro considerablemente, y no sé si en este punto puedo intervenir en este sentido pero si usted me dice para la próxima vez, y no lo haré. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Parece ser que sí, por supuesto. El Gerente quiere contestarle en este aspecto.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte:** Y aprovecho, y ¿me permite un minuto más? Y así el señor Gerente me contesta después. Es que mire, viendo también las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente y por el Gerente. Hombre, este Distrito tiene grandes cosas, y tiene cosas maravillosas. Yo siempre lo digo, es el mejor Distrito de Madrid. Y gracias a su situación privilegiada, y gracias a algunas de sus calles en julio y agosto se ha recaudado en concepto de instalación de veladores la friolera de 80.000 euros, me parece una cantidad

interesante, y que yo sé cómo funciona esto, para lo de las arcas centrales y tal, pero hombre, pues hombre, algún tipo de esfuerzo que se haga por parte de la Gerencia para que algo de este dinero que se recauda, pues hombre, venga a los vecinos de Chamartín. Porque somos los que sufrimos los veladores. Por tanto tampoco es una cosa loca, y son 80.000 euros en julio y agosto, y también me he dejado cantidades, pero son 80.000 euros. Nada más. Y gracias por la segunda intervención.

El Concejal-Presidente: Bien, vamos a ir terminando señor Gerente.

El Gerente del Distrito: Sí, muchas gracias, y lo más brevemente posible voy a tratar de esclarecer las dos cuestiones que ha planteado el Portavoz del Grupo Socialista. En la primera de ellas habla de actos jurídicos y contenciosos, los gastos jurídicos y contenciosos se refieren generalmente a sentencias que vienen de hace tiempo, que ya son firmes, y que lo que plantean en muchísimos de los casos son intereses de demora o intereses legales sobre asuntos ya planteados anteriormente, es decir, los gastos jurídicos y contenciosos no se circunscriben a contratar abogados, ni mucho menos por parte del Ayuntamiento, sino que, son resultados de esas sentencias, de la ejecución de esas sentencias, en otros casos, hacia los particulares, por lo que decía usted, que si se perdían todas, a los particulares, desde luego, importa muchísimo más, que este importe, o esta cantidad hacen estos dos meses. Dicho esto, paso al segundo punto, que dice textualmente, más o menos, que se adjudican once obras a la empresa ORTIZ, todas a la misma empresa. Bueno, pues, nueve, diez, u once, es que esto, si lo lee con atención, son proyectos que aprueba el Concejal, dentro de un contrato marco, que ya se adjudicó en su día a ORTIZ, como hacen todos los Distritos, es una obligación que tenemos, contrato marco de obras, contrato marco de obras, en el cual, todas las obras del Distrito, es decir, todos los edificios del Distrito están adjudicados a la misma empresa, y después, después, hay que hacer una resolución aprobando el proyecto y la cuantía correspondiente, quiere decirse que no puede ser de otra manera, y precisamente que todas se adjudiquen por el montante global a la misma empresa, es en garantía a que no se hagan contratos menores, y se atomice y haya una serie de empresas y quita la libertad al Concejal-Presidente de esta Junta, de hacer contratos de forma directa por pequeñas cuantías, es decir, el contrato marco de obras, no me diga que no, es que es el contrato marco de obras, que en estos momentos está prorrogado y que en diciembre de 2014 tiene que volver a entrar, es decir, es una adjudicación por concurso público, por concurso público, y esta adjudicación como otras, el mantenimiento, se hace, otra cosa es que se facture y se apruebe un proyecto concreto en un momento determinado que puede ser, de 10.000, de 1.000, o de 45.000 euros, digamos que es lo más claro. Y respecto al tema de recaudación, pues hombre, claro que nos gustaría que rewertiera todo, pero claro, cuando, por ejemplo, otros Distritos, pues el IBI, porque hacen un ensanche, o porque Sanchinarro, las Tablas, etc, pues también quieren que todo el IBI revierta allí, el tema es el equilibrio económico, y entonces, sabe usted perfectamente que eso es imposible, porque habría que desagregar cada gasto y repercutirlo sobre la zona que lo genera. Es imposible, muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Pues queda contestado. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (Lee)

Punto 10. Dar cuenta de las resoluciones sobre adjudicaciones de contratos dictadas por el Concejal-Presidente, a efectos de que queden enterados de las mismas.

El Concejal-Presidente: ¿Unión, Progreso y Democracia?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas:** Sí, nos damos por enterados.

El Concejal-Presidente: Gracias, ¿Por parte de Izquierda Unida?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Nos damos por enterados.

El Concejal-Presidente: Gracias, por parte del Grupo Municipal Socialista también, y por parte del Grupo Popular también. Continuamos con el orden del día señora Secretaria.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (Lee)

Comparecencia

Punto 11. Comparecencia que solicita el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: Para explicar los motivos de la concesión y posterior avocación del quiosco de hostelería de la Avenida Pío XII.

El Concejal-Presidente: Sí, informarles que esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Municipal Socialista, entonces, la intervención, son las siguientes, primero el representante de dicho Grupo, tendrá una intervención de tiempo máximo de cinco minutos para presentar el porqué y explicar la comparecencia. Contestación por parte del Concejal por quince minutos, y por este orden, luego el Grupo Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida, y Partido Socialista, por diez minutos, y luego cierra el Concejal-Presidente por tiempo de diez minutos. Por lo tanto, señor Mateo, va a ser usted el que va a hacer la proposición de la comparecencia, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Vocal Vecino y Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Alberto Mateo Otero:** Gracias señor Presidente, buenas tardes. Bien, nosotros presentamos la solicitud de comparecencia del Concejal-Presidente para que nos explique lo ocurrido durante la tramitación del expediente del quiosco de la calle Pío XII, adjudicado a la empresa DIVIERTT y que después ha revocado. Según nosotros hemos podido ver, el expediente a lo largo de su tramitación está repleto de presuntas irregularidades, que fueron amparadas por los órganos de Gobierno de la Junta Municipal de Distrito, tal y como veremos posteriormente. Sin embargo, la rescisión del Contrato, todavía ha sido peor, se ha producido y no lo decimos nosotros, que también lo dice el Tribunal Contencioso Administrativo número 10 de Madrid, por motivos ajenos al propio expediente, es decir, por los hechos que sucedieron lamentablemente, en Madrid Arena y en el que murieron cinco jóvenes. También sabemos que hace meses, siete u ocho meses hubo una petición de comparecencia, al señor Gerente del Distrito, pero, desde aquella comparecencia ahora, han sucedido muchas cosas, muchas cosas, lo que nos hace que volvamos a pedir una comparecencia, para ver en su totalidad, en su integridad, tanto la tramitación del expediente como los posteriores acontecimientos. Porque sin ver el todo, si solo viéramos una parte, nos quedaríamos cojos y no podríamos tomar unas decisiones, y además, o podríamos saber qué es lo que se ha producido. Y también nos gustaría saber, creemos que una de las empresas que fue eliminada del proceso interpuso también un recurso, y no sabemos absolutamente nada de ese recurso, ¿qué ha pasado? Y yo me he enterado hoy mismo, que se ha interpuesto un recurso ante la decisión del juez del contencioso administrativo número 10, me he enterado hoy, porque he pedido la sentencia, pero no sabemos nada, de lo que pasó con aquella empresa que recurrió por haber sido excluida del expediente. Como después tenemos diez minutos, analizaremos todo el expediente y los posteriores sucesos, es decir, el expediente y toda su ejecución para comprender muy bien lo que ha pasado, muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Pues gracias a usted, informarles que, como ya ha apuntado el Concejal del Grupo Municipal Socialista, ya se produjo una comparecencia el día 10 de enero del presente año, no del Gerente, sino del Concejal-Presidente, de mí mismo, sobre la adjudicación concretamente, adjudicación de una concesión administrativa, para la construcción y explotación de un quiosco en la avenida de Pío XII número 4. La normativa municipal, en el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid en su artículo 16.3 y en el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid en sus artículos 96 y 87 apartado e, fija la inadmisión de aquellas comparecencias que pudieran ser reiterativas dentro del año natural, por tanto en todo lo que respecta a la adjudicación del quiosco objeto de la comparecencia, me tengo que remitir a mi intervención de enero de este mismo año donde se dieron todas las explicaciones solicitadas de forma pormenorizada. En el acta de la sesión antedicha refleja todos y cada uno de los pasos que administrativamente se han seguido en este expediente, no pudiendo ser objeto de la comparecencia del día de hoy. No obstante lo anterior, es preciso hacer notar, que en la concesión de este quiosco, los pliegos de condiciones establecen como único criterio para obtener la misma, el canon ofrecido, por tanto no existe otro criterio que la adjudicación que el mejor canon ofrecido, porque en el apostre resultó canon adjudicatario de la concesión. Contestando pues al primero de los requerimientos realizados por medio de esta comparecencia por el Grupo proponente de la misma, decirles que no hay otro motivo o causa, para resultar adjudicataria a la empresa DIVIERTT al haber ofrecido el mejor canon. Respecto de la segunda cuestión planteada por el Grupo proponente de la comparecencia, confieso desconocer a qué se refiere pues el texto petitorio de la comparecencia reza: "Para explicar los motivos de la concesión y posterior avocación del quiosco de hostelería de la Avenida de Pío XII". Pues bien, la avocación es una figura que significa *atraer a sí la resolución de un asunto o causa cuya decisión correspondería a un órgano inferior*. Este hecho no se ha producido en ningún caso a mi leal saber y entender pues tanto la resolución mediante la que se otorga la concesión como la que declara la extinción de esta concesión competen al Concejal que les habla. Es decir, no existe avocación en ninguna de las resoluciones recaídas en el expediente. Se produjo, sin embargo, como usted ha comentado y todos ustedes conocen, con posterioridad a la comparecencia que cité, al principio, una resolución mediante la que se declaró extinta la concesión que estamos tratando. La Gerencia del Distrito se dirigió tanto a la Tesorería Nacional de la Seguridad Social, a la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Madrid, a la Agencia Especial de la

Administración Tributaria Estatal a efectos de comprobar lo que había salido en algunos medios de comunicación diciendo que la empresa Diviertt debía una cantidad de dinero a la Seguridad Social. Pero he de decirles que la Gerencia no tenía constancia oficialmente ni de la Tesorería ni de la Agencia Tributaria, ni de la Agencia Especial Tributaria de esta situación, por lo que, como es lógico, se actuó diligentemente una vez existieron indicios de una teórica situación irregular. En el procedimiento para la declaración de la extinción se comunicó al interesado un trámite de audiencia previo para presentación de alegaciones. Dichas alegaciones fueron informadas por el Departamento Jurídico el 19 de febrero de 2013 en el sentido favorable a su estimación toda vez que el interesado había cancelado con posterioridad todas las deudas. Y es a lo que se refiere este expediente. Este informe, que consta no se incorporó a la decisión final del procedimiento de extinción de la concesión al considerarse por los servicios jurídicos del Ayuntamiento que se había producido un incumplimiento del artículo 43 de la Ordenanza Reguladora de Terraza y Veladores y Quioscos de Bebidas que obligaba, obligaba al órgano concedente a declarar la extinción de la concesión. Dicho artículo establece que *"En ningún caso podrán ser titulares de concesiones sobre bienes demaniales las personas en las que concurra alguna de las prohibiciones de contratar reguladas en el Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Cuando, posteriormente al otorgamiento de la concesión, el titular incurra en alguna de las prohibiciones de contratación se producirá la extinción de la misma."* Por Decreto de 26 de febrero de 2013 se declaró la extinción de la concesión toda vez que su titular había incurrido en prohibición de contratar al mantener deudas con la Tesorería de la Seguridad Social con posterioridad a su otorgamiento. Concretamente, hay un certificado de fecha 27 de noviembre de 2012 emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social en el que se pone de manifiesto que la actual empresa adjudicataria del contrato mantiene una deuda con la Seguridad Social por el importe que se cita, la notificación fue elaborada por el Departamento Jurídico el 27 de febrero del presente año, Decreto que le fue notificado a la sociedad interesada tras varios intentos el 1 de marzo de 2013. Mediante Decreto del 21 de marzo de 2013 se desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la declaración de extinción y no correspondiéndose a la realidad lo formulado por el Grupo Unión, Progreso y Democracia en la pregunta 14 al no existir error administrativo alguno y mucho menos trato de favor por parte de la administración. Por Auto número 151/2013 de 24 de junio, adoptado en pieza de medidas cautelares 152/2013 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 10 de Madrid, se dispuso acceder a la medida cautelar seguida a instancia y pedida a instancia de la representación de la mercantil Diviertt SL contra la resolución del 21 de marzo del presente año, por la cual se desestimaba el recurso contra la resolución anterior de fecha 26 de febrero que declaraba extinguida la concesión para la construcción, explotación y conservación de quiosco permanente de comidas y bebidas en Avenida Pío XII, número 4. Dicha resolución judicial, que no prejuzga el fondo del asunto, y así se consta, ha sido apelada por el Ayuntamiento de Madrid el 23 de junio, sin perjuicio de su carácter ejecutivo de acuerdo con lo establecido con el artículo 80.1 a) de la Ley 29/98 de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. El procedimiento principal se encuentra en fase procesal de contestación a la demanda. Por todo ello, debe entenderse, en ejecución del Auto de medidas cautelares de 24 de junio del presente año y en tanto no se dicte resolución definitiva en el procedimiento judicial, suspendida cautelarmente la resolución de extinción de la concesión, así como la orden de suspensión de obras dictada por resolución 21 de marzo de 2013, puede la sociedad interesada proseguir con las obras de construcción del quiosco permanente de bebidas y comidas en las condiciones que resten establecidos en la concesión y con sujeción al Pliego técnico y de condiciones administrativas. Eso es tal y como finalizo mi intervención a la petición de comparecencia que ha solicitado el Grupo Municipal Socialista y a continuación doy la palabra a los distintos representantes de los diferentes Grupos Políticos comenzando por el Grupo Unión, Progreso y Democracia por tiempo de diez minutos. Señor Sorribas.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Gracias señor Presidente. Nosotros hicimos. Nuestro Grupo ha hecho dos preguntas, la primera era la situación de la concesión y lo que es más importante, la situación física que va a quedar en este momento el quiosco. Si el quiosco se van a continuar las obras, o se va a quedar tal cual como está hasta que haya una sentencia firme, con lo cual puede ser una desgracia para el Distrito. También me gustaría comentarles por ejemplo, una sentencia del Tribunal Supremo del día 29 de mayo del 2001, y hace una diferencia entre abuso de poder y fraude de ley o desviación de poder. Dice, el fraude de ley o desviación de poder, entre el abuso de poder y la desviación de poder, hay una diferencia de grado, el abuso de poder se produce de forma tosca, y la apariencia de su insistencia es, por eso, relativamente fácil, no es el caso de fraude de ley, o desviación de poder, que se produce mediante el empleo de técnicas que, en ocasiones, son de sutilezas tan extremas que resulta muy difícil a veces imposible de detectarlo, nosotros creemos que a la vista de desarrollo de este caso, de este expediente, creo que el juez ha sido excesivamente bondadoso en su apreciación. Segundo, vamos a ver, la Ley 34 del 2010 de 25 de agosto que modifica la Ley 30 de Contratos del Sector Público en su artículo 130, que es Presentación de documentación acreditativa de cumplimiento de requisitos previos, en su apartado c),

dice lo siguiente, que, se ha de presentar, una declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, esta declaración incluirá manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse antes de la adjudicación, antes de la adjudicación por el empresario a cuyo favor se va a efectuar esta. Esta empresa, tenía deudas, según la documentación que obra en nuestro poder, con la Seguridad Social, tanto a la hora de presentar la licitación como cuando se produjo la adjudicación. ¿Cómo es posible esto? ¿Por qué se mantuvo la adjudicación más de un año y medio? Y no se produjo la extinción antes cuando se había incumplido este artículo. En el tema que nos ha dicho que había habido una, como le llaman, una estimación de alegaciones, yo tengo aquí la estimación de alegaciones dirigida por el Departamento Jurídico a Diviertt s.l. Estación de Chamartín, zona recreativa local 4, calle Agustín de Foxá sn, número 2836. Entonces, ¿qué es lo curioso de esta notificación? Pues que esta notificación, en la cual se estiman las alegaciones de la empresa Diviertt, se produce un día después de un decreto del Concejal-Presidente del Distrito de fecha 26, o sea, el día anterior, por la que se declara la extinción de la concesión de la concesión. No lo entendemos, o sea, el día anterior, se procede a la extinción de la concesión, y al día siguiente se emite un documento diciendo que se le admite la estimación de las alegaciones. Señor, es muy tosco, es muy tosco. Gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias a usted. ¿Por parte del Grupo Izquierda Unida señor Sánchez va a ser usted el que va a intervenir? Tiene usted la palabra.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Gracias señor Presidente. Bueno, en primer lugar comparto toda la argumentación que han hecho tanto el Portavoz del Grupo Socialista como de UPyD, creo que en primer lugar, lo que cabría señalar es que, no parece suficientemente justificado que en un procedimiento en el que la documentación no es subsanable y que por tanto no se puede autorizar, ni hacer concesiones si no se está al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social ni con la Agencia Tributaria, y que no se puede tener deudas de carácter tributario en periodo de ejecución del Ayuntamiento de Madrid. Primero cómo es posible que ese error que ya señalamos en la anterior comparecencia, y que ya hay una cuestión también político, que ya señalamos la otra vez, y es que la empresa Diviertt, era una de las niñas mimadas del Partido Popular en Madrid, y eso es así, y lo sabe todo el mundo, y entonces aquí se hacía el procedimiento habitual que hacían ustedes aquí. Otra cuestión, que a nuestro parecer cabría preguntarse, es que no sería que a lo mejor se concedió la explotación del quiosco como era habitual, pudiendo incurrir en un trato de favor hacia esta empresa? Porque usted no lo ha aclarado señor Presidente, pero parece que podría ser posible. Y ¿no es demasiada casualidad que coincidiera las fechas de la tragedia social Madrid Arena, en el que todavía la presunta responsabilidad, por negligencia del Ayuntamiento de Madrid está por dilucidar, con la declaración de extinción de la adjudicación del quiosco del señor Flores? Porque coincidían las fechas, es decir, no se explica cómo primero se adjudica, sin incumplir las condiciones, y luego cuando salta la tragedia al Madrid Arena, es cuando a posteriori ustedes derogan, extinguen la adjudicación, por tanto creo que con las explicaciones, muy poco convincentes que ustedes dan, de nuevo vemos al PP, pillado en un posible entramado de ilegalidades con empresas con adjudicaciones etcétera, en la que ya estamos hartos y hartas de verles a ustedes en todos los ámbitos, de verdad, es lamentable, es lamentable, y lo hacen en todas las administraciones, ya está bien de jugar con la política para que unos cuantos hagan negocio. Ya está bien, es que eso no se puede tolerar. Y ustedes lo están haciendo y lo del quiosco es una minucia con lo que están ustedes haciendo a nivel estatal, con lo que le han pillado con 25 años de presunta financiación ilegal, como le están pillando con el caso Bárcenas, en la que usted se contradicen unos con otros, uno dicen una cosa y otro dice la otra y la realidad es que se han estado financiando ilegalmente con donaciones de empresas a través de, a partir de concesiones administrativas, y eso es lo que se está demostrando, una y otra vez en el juicio del caso Bárcenas, una y otra vez, entonces, ya está bien, ya está bien. Por tanto creo que las explicaciones que usted ha dado, son muy poco convincentes, no explica qué pasó en ese tiempo, políticamente, también, porque algo pasó, para que usted pasaran de adjudicar a no adjudicar, y que eso, y que es por la Seguridad Social, mire, permítame pero nosotros, desde luego, nos parece, cuanto menos dudoso. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias a usted. ¿Por parte del Grupo Socialista señor Mateo?

El Vocal Vecino y Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Alberto Mateo Otero:** Gracias nuevamente señor Presidente, mire en las explicaciones que usted nos ha dado, primero agradecerle que admitiera, a pesar de que no hacía un año que habíamos presentado, o se había presentado, otra comparecencia, que se admitiera eso demuestra su talante, y se lo agradezco, pero es necesario comenzar desde el principio de la tramitación del expediente para poder entender el todo. Y a eso nos vamos a ocupar desde ahora. Bien, en la mesa de contratación del 2 del 6 del 11, se dice que se aportaron todos los documentos y no es verdad. No se aportaron todos los documentos requeridos y

además se presentaron fuera de plazo, por ejemplo, una irregularidad, se comunica a Diviertt que faltaba documentación a aportar entre otras la garantía provisional, y se le da un plazo de tres días naturales para aportarla, finalizando por tanto, del 27 al 30 de mayo del 2011. En el punto 17.6 del pliego de cláusulas administrativas se establece que para poder tomar parte en el concurso se debe acreditar la constitución de una garantía provisional por importe de 6.773,57 euros, la cual se ajustará a los modelos que se indican. El 30 de mayo Diviertt presenta por registro de entrada como documento justificante de la garantía provisional un simple mail del banco de Valencia, un mail del banco de Valencia que confirmaba la aprobación de un aval y este documento, lógicamente, no fue admitido, y como tal, figura así en la instancia del propio Diviertt el día 1 de junio, luego estaríamos fuera de plazo para presentar la documentación. En el expediente del día 1 de junio, ya fuera de plazo, Diviertt aporta, no la garantía, nuevamente provisional, sino un documento que no se ajusta a los modelos establecidos en los pliegos, sino un simple certificado del banco de Valencia, señalando que Diviertt tiene aprobado prestar un aval, es decir, el banco de Valencia va a prestar un aval bancario a Diviertt, va a prestar un aval bancario, no presenta el aval, sino una simple comunicación, este aval, que es el que se tenía que haber presentado antes del 30, de la fecha, se presenta cinco meses después, el 3 del 11, cinco meses después, cinco meses después, si esto no es trato de favor, bien. En la misma reunión, de la mesa de contratación se acordó eliminar del procedimiento a Antonio Fernández Álvarez, porque la documentación presentada no justificaba su solvencia económica, técnica y profesional, no se le dio más plazo ni se le requirió documentación, lo cual supone, desde nuestro punto de vista una discriminación con respecto a la empresa Diviertt, a la empresa Diviertt se le da un plazo, a esta otra empresa no se le da un plazo para que presente la documentación que no había presentado. La empresa Pío XII, también presenta un proyecto y se le retira, y presenta un contencioso administrativo, pregunté antes que si sabíamos en qué situación se encontraba este contencioso administrativo o yo desconozco en qué situación se encuentra. El 11 del 7 del 11 tras adjudicar el contrato a Diviertt y previo su firma se les solicitó que aportara la documentación necesaria en el plazo de diez días hábiles, el 11 del 7 aportó resguardo de ingreso de garantía definitiva, certificado de estar al corriente de la Seguridad Social, informe de la Subdirección General de Recaudación, y solicitud de estar al corriente de pago con la Agencia Tributaria, solicitud de estar al corriente de pago con la Agencia Tributaria, no que estaba al corriente, sino que ellos solicitaban a la Agencia una certificación, pero no la certificación, luego también incumplieron los plazos, el 29/7/11 se le adjudica definitivamente el contrato a Diviertt en base al informe a propuesta de la Jefe del Departamento Jurídico, donde se señala que la documentación aportada es la correcta, nosotros consideramos que eso es incierto porque en el expediente no consta la existencia del certificado de la Agencia tributaria de estar al corriente de pago, sino simplemente la solicitud de dicho documento. El 10 del 6/11 y el 7/11 en el Boletín Oficial del Estado número 138862 se publica el anuncio de la Agencia Tributaria sobre liquidaciones en fase ejecutoria contra la empresa Diviertt, lo que implica la posible dificultad que pudiera tener para poder obtener para obtener el certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Tributaria. Por tanto se incumplió la cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas referente a la documentación obligatoria que debe aportar la empresa una vez seleccionada en concreto en su punto b, que se exige la certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria. Ya que en el expediente no consta este documento, sino la solicitud de la Agencia Tributaria. El proyecto de ejecución no se presentó dentro del plazo, la cláusula tercera del pliego de prescripciones técnicas establece que tras la notificación del acuerdo de adjudicación el contratista dispone de un mes para presentar el proyecto de ejecución de las obras del quiosco, la notificación de la adjudicación fue el 22 de septiembre del 11, lo que implica que el plazo para presentar el proyecto, finalizaba el 21 de octubre, Diviertt incumplió este plazo tal como consta en el documento sin fecha concreta de noviembre del 2011, en el que se solicita la ampliación de este plazo, debido a dificultades técnicas que impedían elaborar el proyecto, cinco meses después, cinco meses después de la finalización del plazo para presentar el proyecto el 22/3/12, los Servicios Técnicos requieren el proyecto de ejecución, cinco meses después, dándole un nuevo plazo de quince días desde la recepción. El 18 de septiembre del 12 se firma el acta de replanteo previo, los pliegos de prescripciones técnicas establecían para comenzar las obras sería preciso formalizar el acta de replanteo en el plazo de 15 días desde la aprobación de los Servicios Técnicos del proyecto de ejecución. Y no se ha podido comprobar en ningún documento si se cumplió o no este plazo porque no se ha localizado dentro del expediente la fecha de aprobación del proyecto, por tanto, desde la notificación del acuerdo de adjudicación, 22 de septiembre del 11 hasta el 18/9/12, un año, fecha del acta de replanteo previo, transcurrió un año, una demora excesiva e injustificada, pudiendo el Ayuntamiento haber adoptado las medidas pertinentes contra este incumplimiento, lo que es evidente es que desde el 22 de marzo del 12, fecha en la que se requiere la presentación del proyecto de ejecución hasta el 18 de septiembre del 12, fecha en la que se firma el acta de replanteo, pasan seis meses, lo que evidencia que tampoco el proyecto se presentó dentro del plazo de quince días dados en marzo, seis meses por quince días. Ejecución de la obra, los plazos previstos en los pliegos eran un mes para presentar el proyecto, un tiempo no determinado para que los Servicios Técnicos aprobaran el proyecto, quince días para el replanteo previo, ocho meses para la ejecución y terminación de las obras, siendo la fecha de la firma del acta de replanteo el 18/9/12 y teniendo en cuenta que eran ocho meses los

previstos para realizar las obras, resulta que la fecha de finalización de las mismas debería ser el 19 de mayo del 13. Es decir, ya deberían de estar hechas. Plazo, que tampoco se ha cumplido. El 1 de noviembre suceden los acontecimientos que nosotros, que todos sabemos, con la muerte de cinco adolescentes y cuya presunta responsabilidad recae sobre la empresa que realizó el evento Diviertt s.l. Todo esto enciende las alarmas en la Junta de Distrito de Chamartín y este expediente al que poco caso se le había hecho de pronto cobra un interés extraordinario, Diviertt, empresa que se había visto favorecida, según nuestro punto de vista, por los órganos de Gobierno de la Junta Municipal del Distrito de Chamartín, al obviarse los numerosos incumplimientos cometidos durante la tramitación del expediente, se le empieza a mirar de diferente forma a este empresario, comenzando la búsqueda de la manera de rescindir el contrato en vigor. La forma elegida para rescindir el contrato es la de buscarle las vueltas solicitando los certificados actualizados de estar al corriente de pago con la Agencia Tributaria, y con la Seguridad Social, el 30/11/2012 se recibe de la Seguridad Social certificado de la deuda que tiene Diviertt con ella, por importe de 121.000 euros, lo que da pie a iniciar la resolución contractual, el 11/1/13 se emite diligencia para hacer constar que el representante de Diviertt se ha presentado en las Dependencias del Distrito y se niega a recibir el documento que le comunica el inicio del trámite de audiencia previo a la extinción de la concesión, se hacen varios intentos para notificarle en el domicilio social, pero resultan infructuosos por lo que se envía notificación al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el día 29 de enero del 13 en la Junta de Distrito se consigue entregar en mano la notificación a don José María Flores Gómez, el cual a su vez solicita por escrito que se le permita ver el expediente completo al cual se accede para el día 5 de febrero de 2013, el 8 de febrero José María Flores Gómez presenta alegaciones al inicio de rescisión del contrato y lo acompaña con la documentación acreditativa de estar al corriente de pago con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, es decir, el 8/2 presenta ya un certificado de que sí, que está al corriente con ambas Agencias, tras el pago de las deudas que tenía pendientes el 19/2/13 los Jefes del Departamento de Contratación, doña Carina Arias Gallego y del Departamento Jurídico doña María Teresa Sáez, dan la razón y estiman las alegaciones presentadas por José María Flores Gómez el 8/2/13, el Departamento Jurídico estima las alegaciones que presenta el empresario, no obstante, a que el Departamento Jurídico estima las alegaciones, es decir, es válido el justificante que presenta, el Gerente del Distrito con fecha 26/2/13 solicita al Departamento Jurídico que formule la propuesta de resolución del contrato, no haciendo caso a lo que el Departamento Jurídico decía, pues él dice que se inicie el procedimiento de extinción, se levanta acta de inspección a las obras para comprobar el estado de las mismas, y el 26/2/13, el Departamento Jurídico elabora la propuesta de resolución para declarar la extinción de la concesión, y curiosamente firma la propuesta la misma persona que firmaba, que admitía los documentos anteriores, la Jefa del Departamento Jurídico, lo que nos parece un contrasentido total. El Concejal-Presidente, el 26/2/13 decreta, declara la extinción de la concesión, lo cual se notifica el 1/3/13, se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, se publica el decreto del Concejal-Presidente y el 9/8/13 se publica por la prensa nos enteramos.

El Concejal-Presidente: Vaya finalizando.

El Vocal Vecino y Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Alberto Mateo Otero:** Sí, voy finalizando muy brevemente. Nos enteramos por la prensa que el juez del Juzgado Contencioso Administrativo número 10 de Madrid estima la petición de Diviertt levantando las medidas cautelares contra la resolución del Gerente de la Junta Municipal de Chamartín que declaraba extinguida la concesión. Se señala en la sentencia la utilización de la desviación de poder, desviación de poder por parte del Concejal-Presidente al deducir que la rescisión del contrato viene propiciada por los sucesos de Madrid Arena y no por cuestiones propias del expediente de concesión, no lo decimos los Grupos, lo dice el juez, la empresa Diviertt, ha señalado que la extinción del contrato le supone unos daños económicos irreparables, con lo cual cabe inducir que pedirá al Ayuntamiento una indemnización por los daños y perjuicios que se le han ocasionado. ¿Va a asumir alguien de esta Junta las responsabilidades por todos estos hechos? Bien, en definitiva, y en resumen, los documentos del expediente muestran, un minuto nada más, que durante la tramitación se produjeron graves irregularidades y un trato presuntamente de favor hacia la empresa Diviertt, trato que cambió radicalmente tras los acontecimientos brutuosos del Madrid Arena. El Partido Popular, a partir de esos sucesos, quiere desvincularse totalmente de el señor Flores y de la empresa Diviertt, y es por eso que consideramos que esta Junta también quiere desvincularse e inicia de esta forma la rescisión del contrato que el según el Tribunal Contencioso Administrativo número 10 declara que es nulo. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias por su intervención, voy a finalizar yo. Cuando cualquier político representante está en una administración ante una situación así, entra dentro de la estrategia política intentar contar la información tal y como le conviene obviar la que no conviene, para que al final, un observador objetivo saque una interpretación que lógicamente a la oposición, y esto es por los Partidos, desde el punto de vista político interese. Aquí, ¿qué es lo que interese?, pues que aquí hemos pasado por una situación pendular, antes había un trato de favor a la empresa Diviertt, y ahora a

raíz de Madrid Arena, se cambia el chip y vamos con toda la saña contra esta empresa. Primero, pregunta retórica, si a esta empresa en esta Junta, digamos que se le permite saltarse los plazos, y digamos, obviar la legalidad, ¿por qué dos meses después de presentarse esta empresa a la concesión del quiosco Pío XII se presenta a otra concesión y no se le admite, por presentar la documentación fuera de plazo? Si hay trato de favor, hay trato de favor en todos los casos, y si no lo hay, en fin, mi opinión, mire cuando están ustedes diciendo que se le admite una documentación teóricamente fuera de plazo, con todas las presuntas irregularidades que ustedes han dicho, yo no voy a intervenir para contestarla porque ya lo hice el día 13 de enero, pero decir, y esto es importante, que la gente y el público lo sepa, cuando estamos hablando de que la Junta Municipal admite, estamos hablando de una mesa formada por funcionarios municipales, que son el Jefe del Departamento de Servicios Técnicos de la Junta Municipal, el Jefe del Departamento, en este caso Jefa del Departamento de Servicios Jurídicos de la Junta Municipal, el Jefe de Sección de Contratación de la Junta Municipal, el Jefe de Sección de Vías Públicas de la Junta Municipal, la Secretaria del Distrito y el Interventor del Distrito, y además cuando se toma una decisión se eleva a Intervención General donde tres Interventores además, dicen si la decisión de esa mesa de adjudicación es correcta o no. Parece ser, según Concejal, que todos los funcionarios, que estamos hablando, incluido interventores, por supuesto el Concejal-Presidente, todos hemos intentado que la empresa Diviertt se quedara con el quiosco Pío XII pero no han explicado por qué entonces, no después de Madrid Arena, sino dos meses después, estamos hablando del año 2011, no se le admite, tal y como figura en el expediente la presentación de una propuesta para la concesión de dicho quiosco. Segundo, ha dicho usted señor Sorribas, y ha preguntado ¿cómo va a quedar el quiosco? Digo de alguna forma, pues temeroso de que hasta que salga una sentencia firme, pues iba a quedar el agujero por decirlo de alguna forma, yo creo que, bueno, le confirmo que le he contestado en ese sentido en mi primera intervención, pero vuelvo a insistirlo, la empresa Diviertt vuelve a ser concesionaria del quiosco, por tanto puede proseguir las obras. Por tanto, como es lógico, continuará con las obras del mismo, en las condiciones que tenía cuando se les restituyó. Bueno, sigue usted haciendo las mismas declaraciones, declaraciones, intervenciones que ya me encargué de contestarle en enero de 2013 sobre la teórica mala praxis a la hora de adjudicar este quiosco y por tanto, no voy a entrar en el tema. El señor de Izquierda Unida, bueno, pues como siempre. Va de menos a más, utiliza cualquier tipo de proposición con la finalidad de hablar de su libro, entonces, habla usted aquí que el Partido Popular como siempre es el Partido más corrupto de España y que por tanto, esto es el modus operandi normal del Partido Popular, tengo que autorizarle otros casos, en los cuales usted forma Gobierno, que presuntamente también están produciendo situaciones complicadas pero en cualquier caso, en cualquier caso, yo no voy a entrar ni mucho menos, porque creo que estamos haciendo un malísimo servicio a la política en general con el y tú más, pero le contesto igual que al principio, es decir, cuando hay un trato de favor, lo hay siempre, verdad. Que esta empresa, y así figura, y le voy a decir, lo que exclusivamente figura en el expediente, que lo que no figura, estaba aquí la Secretaria, el Gerente y yo y lo que nos dijeron, no puedo contestarlo porque siempre se puede revocar, pero decirle que en el expediente figura que esta empresa se quedó fuera en la concesión del quiosco de Plaza Castilla, nos amenazó con llevarnos a los Tribunales, año 2011. Curioso que ustedes no hayan comentado eso, pero como es lógico entenderán que yo sí lo haga. Y luego decirles, el tema de las sentencias, hasta que no sean firmes y eso es algo que todos entendemos, no deben, bueno, pues hacernos actuar, hacer declaraciones en ese sentido, sí es importante, e insisto, insisto, yo como Concejal-Presidente y cualquiera de los representantes de los tres Grupos Políticos que están aquí, el día que les toque estar en esta silla, tienen la obligación de cumplir la normativa municipal, mire, yo ya sabía que hiciera lo que hiciera, iba a contar con una comparecencia en uno u otro sentido, si yo no hubiera extinguido la concesión, cualquiera de los Grupos de la oposición hubiera dicho, señor Concejal, el artículo 43 de la Ordenanza Reguladora de Terrazas y Veladores dice: Cuando posteriormente, posteriormente, al otorgamiento de la concesión, el titular incurra en una de las provisiones de contratación, por ejemplo, estar deudor de la Seguridad Social, se producirá la extinción de la concesión, posiblemente ustedes dijeran, efectivamente, se ha puesto al corriente pero en su momento si estaba por lo tanto usted debería haberle hecho la extinción por lo tanto trato de favor, etcétera, etcétera, etcétera. Cuando lo he hecho, pues hay también críticas por todos los lados, por tanto, decirles que yo sigo actuando en todos los casos pero como comprenderán si quieren en este especialmente en función de los criterios jurídicos que dictan los Servicios Municipales, faltaría más, por lo tanto si la mesa de contratación eleva al Concejal-Presidente una propuesta de concesión, tengo que hacerlo, faltaría más, y si se me dicta una instrucción por parte, una instrucción, perdón, una resolución por parte del Gerente, indicándome que según la normativa municipal esta empresa ha incurrido en una prohibición para poder ser concesionario, yo tengo que hacer la mía, como no puede ser de otra forma. Y por lo tanto creo que he contestado básicamente a todas las preguntas, o dudas que ustedes tres han hecho y dicho esto, voy a finalizar dándole la palabra al Gerente, porque se han dicho muchas cosas del punto de vista técnico que, posiblemente y seguramente les podrá contestar mucho mejor que yo. Muchas gracias. ¿Señor Gerente?

El Gerente del Distrito: Muchas gracias señor Concejal, con su permiso, y simplemente para aclarar un par de cuestiones que se han suscitado, fundamentalmente la relativa a una propuesta, una supuesta admisión de alegaciones, la estimación de alegaciones, y también esa aparente contradicción que se ha expuesto por parte del Partido Socialista referente a que esa contradicción, entre la admisión de unas alegaciones y que la misma persona firmara la extinción. Bien, lo que UPyD ha mostrado es un documento que es un informe, una propuesta, donde no hay notificación de esa propuesta. Vamos a ver, se realiza una, me sé de memoria el documento señor Sorribas, se realiza una estimación de alegaciones en el sentido, de que se dice, oiga, se le da diez días de plazo para que usted presente, si está o no al corriente de pago en la Seguridad Social y ese señor llega y dice, no lo estaba, pero lo estoy. Bien, si hacemos un parangón, ustedes me dirían, oiga, si alguien comete otro tipo de acto, vayamos más lejos, y no tiene nada que ver con el ejemplo que estamos hablando pero creo que sería esclarecedor. Alguien comete un delito, y lo repara posteriormente, no por ello deja de tener responsabilidades penales, podrá tener, en función del arrepentimiento, de otra serie de cuestiones, podrá tener una aminoración de las consecuencias pero en ningún caso, exención total de las responsabilidades. ¿Qué ocurre?, que cuando llega a los Servicios de la Junta el certificado de estar al corriente, evidentemente se estima el certificado, no existe ningún motivo de oposición a esa intención inicial de extinguir el contrato y así el Ayuntamiento cuando se le expresa al Juzgado número 10 le dice, el interesado presenta escrito fecha 8/2/2013 en el que aporta documentación que acredita que se ha puesto al corriente de sus obligaciones, es decir, intenta acreditar la segunda parte, pero omite cualquier oposición a la causa, esgrimida de extinción, que explícitamente se apoyaba en el artículo 43 de la Ordenanza Reguladora de Terrazas y Veladores y quioscos de hostelería. Por haber incurrido en causa de extinción de la concesión, si tiene usted ese informe, verá que efectivamente ahí y en todas las comunicaciones se hace expresa mención al artículo 43 en relación con la Ley de Contratos, pero eso es una condición especial que el Ayuntamiento de Madrid, tenía recogida, tiene recogida en su Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Veladores, ¿qué es lo que ocurre? Qué es de obligado cumplimiento, es de obligado cumplimiento, es decir, cualquier omisión de haber cumplido ese requisito, lo diga yo, o lo diga cualquier otro jurista, estaría incurriendo en una manifiesta ilegalidad, evidentemente, lo que hace esta empresa es creer que con esa, que con haberse puesto al corriente, no ha cometido la falta administrativa, y de ahí, la no existencia de contradicción entre esa circunstancia y la subsiguiente, ¿de acuerdo?, y vamos a la segunda parte, y es que cuando se habla de los retrasos del auto del juez, etcétera, etcétera, cualquier situación en una medida cauteladísima es simplemente de carácter provisional hasta tanto se sustancia el asunto principal, en este caso siendo ejecutiva lógicamente lo que ha hecho este Ayuntamiento es dar orden a los Servicios Técnicos para que se pongan en contacto con la empresa adjudicataria, y se prosiga el proceso normal de ejecución de la obra, si eso al final, antes de que se ejecute o posteriormente a que se ejecute, hubiera una resolución firme judicial en cualquiera de los sentidos, es una cuestión de puro carácter económico, no hay perjuicios de posible o difícil reparación que no sean puramente económicos y si al final tiene que ser otro concesionario, tiene que ser ese o tiene que ser el tercero que se quedó en discordia, pues sencillamente, lo que tendrá que hacer es pagarle los gastos que haya realizado la empresa que lo esté realizando, o la que subsiguientemente diga el juez, y punto. Lo que sí es cierto, es que quería dejar muy claro, clarísimo, que cuando se produce la extinción, y precisamente cuando se le comunica que se inicia ese procedimiento se inicia conforme al artículo 43 de la Ordenanza, y por lo tanto debe saber y debe oponerse a eso, y tengo también señor Sorribas bastante jurisprudencia al respecto, la que hemos expuesto que lógicamente que no voy a leer y le tranquilizo con ello al Concejal, pero este auto está apelado, es la única explicación que voy a dar por la alusión fundamentalmente por solventar esa aparente contradicción.

El Concejal-Presidente: Bueno, pues queda sustanciada la comparecencia, continuemos con el orden del día señora Secretaria.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. *(Lee)*

Preguntas.

Punto 12. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor: "En relación al expediente sobre la autorización de la terraza de veladores del restaurante Pipa & Co, ¿en qué condición administrativa se encuentra dicha terraza? ¿Es cierto, como aseguró un medio de comunicación, que dicha terraza carecía de licencia? Y, si es así, ¿se sancionó a dicho local por carecer de dicha licencia?"

El Concejal-Presidente: Señor Sorribas, ¿quiere intervenir o da por hecha la pregunta? Señor Sorribas presumo vamos que será usted. Perdona dé al micrófono que no se le oye. Venga ahora.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Sí, simplemente, la pregunta que hemos hecho, porque tenemos un artículo que pone, el hijo de Ana Botella abre una Terraza en Madrid sin licencia y lógicamente es un restaurante en Chamartín por eso lo hemos hecho. Gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias a usted, le va a contestar el señor Gerente.

El Gerente del Distrito: Sí, con mucho gusto, muchas gracias señor Concejal. Respecto a su pregunta decirle que en el expediente administrativo de la Sociedad titular de este establecimiento se solicitó un certificado de conformidad, certificado que suponen prácticamente en la mayoría de los casos, el que ya se dispone de la licencia definitiva, la terraza de veladores en suelo privado de un establecimiento de hostelería en suelo privado. Conforme a ese certificado de conformidad que emite el AGLA, los Servicios Técnicos de esta Junta procedieron a proponer la concesión de la Licencia de Terraza de Veladores pero posteriormente en un brevísimo plazo, en otra consulta que se suele realizar posteriormente al AGLA para ver si efectivamente ya se ha emitido la licencia de funcionamiento o no, hubo de rectificarse esa resolución planteando que si bien se había acordado la concesión no podría comenzar esa actividad hasta tanto no tuviese otorgada la licencia de funcionamiento por parte del AGLA tal y como marcan las Ordenanzas que antes les he citado. Bien, dicho esto, cuando, por los Servicios de Inspección se detecta que no tiene la licencia del establecimiento principal, lógicamente desde la Concejalía de esta Junta pues se da instrucción de que se revise, de que vaya a policía, etcétera, y las actas que nos envía policía diciendo que el establecimiento principal carece de la licencia correspondiente se envían en ese momento a la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades que es la competente y que ya venía planteando algún requerimiento de subsanación de documentación y deficiencias a fin de que tome nota y acceda a la incoación de los oportunos expedientes disciplinarios. Dicho esto, como ustedes todos saben, el 30 de julio de este año se aprobó la nueva ordenanza, en esa nueva Ordenanza que regula las Terrazas de Veladores, esas terrazas en suelo privado que no sea de uso público, es decir, privadas, anejas a establecimientos y de titularidad y uso privado, ya no tienen competencia las Juntas, cosa que es lógico puesto que si el AGLA tiene las competencias para el establecimiento principal y no tiene competencias sobre la vía pública o sobre la zona de uso público, es lógico que las Juntas de Distrito no tengan esa competencia para Disciplina Urbanística, decirles que tanto la terraza, no solo la terraza, porque donde cabe lo más, cabe lo menos, y es un viejo principio romano, el recurso y el correspondiente expediente de cese y clausura se tramita en la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades con el número, les voy a dar el número exacto de expediente que está sometido a recurso en este momento, cese y clausura de actividades, expediente 220/2013/10406, incoado con fecha 24 de julio de 2013, justo el mismo día que hacemos las inspecciones. No tengo más que decir. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Señor Sorribas, ¿da por contestada la pregunta, quiere intervenir?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Gracias. A nosotros lo que nos sorprende, nosotros pedimos tomar vista de este expediente, creo recordar que fue entre el 10 y el 12 de julio, y nos extrañó al encontrar una relación de decreto firmado por el Concejal-Presidente que en principio está firmada el 24 de enero de 2013, pero está incluida en el expediente el día 15 de julio de 2013, dos o tres días después de nosotros solicitar el expediente, y bueno, en este dice que se autoriza la terraza de Veladores en terreno privado tal y tal y dice que la licencia de esta autorización se entenderá diferida a la obtención de la licencia de funcionamiento del establecimiento anejo o a que cumpla las condiciones establecidas, entonces no sé por qué aparece esta relación de decretos una vez que nosotros hemos pedido ver el expediente, y sobre todo una fecha de 24 de enero y luego adjuntado al expediente el 15 de julio. Y otra cosa que nos sorprende un poquito es la palabra diferida, aquí el Partido Popular lo hace todo diferido, todo, el tesorero Bárcenas, las autorizaciones, vamos, ya es hora que hagan algo en directo. Gracias.

El Concejal-Presidente: Bueno pues señor Gerente.

El Gerente del Distrito: Una simple precisión, simplemente decirle señor Sorribas que yo he intentado de la forma más seria posible plantearle cuales son todas estas cuestiones, todo en esta Junta se hace en directo, el único problema es que los efectos pueden diferirse, muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Venga, señor Sorribas, señor Sorribas, señor Sorribas por favor. Continuamos con el orden del día señora Secretaria. Los puntos 13 y 14 entiendo que han sido sustanciadas en la comparecencia señor Sorribas. Situación de la concesión se lo expliqué. Pues léalas.

La Secretaria: ¿Quiere usted que las lea señor Sorribas? Con mucho gusto. Gracias señor Presidente. (Lee)

Punto 13. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor: "Tras el levantamiento de la medida cautelar por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 10 de Madrid contra la resolución por la que se declaraba extinguida la concesión para la construcción de un quiosco de bebidas y comidas situado en la Avenida de Pío XII número 4, ¿En qué situación queda dicha concesión?, ¿Cómo afecta esta medida cautelar a la paralización de obras de construcción de dicho Quiosco?"

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: La damos por leída y contestada.

El Concejal-Presidente: Gracias, continuamos.

La Secretaria: Gracias señor Presidente.

Punto 14. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor: "El 27 de febrero de 2013, la Junta Municipal de Chamartín comunica a la empresa DIVIERTT, S.L., que estima las alegaciones ante la declaración de extinción de la concesión del quiosco de comidas y bebidas situado en la avenida de Pío XII, 4, publicada en BOCM número 24, pese a que con fecha 26 de febrero, un día antes de dicha comunicación, un Decreto del Concejal Presidente de este Distrito declaraba la extinción de dicha concesión. Ante estos hechos, en la que el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 10 de Madrid señala la existencia de indicios vehementes de desviación de poder; ¿puede el Concejal Presidente explicarnos a qué es debida dicha contradicción?, ¿La estimación de alegaciones por parte de la Junta Municipal, fue un trato de favor hacia esta empresa, o si simplemente se trató de un error administrativo?"

El Concejal-Presidente: ¿Señor Sorribas?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Sí, aquí voy a hacer uso del tiempo de réplica. En principio, al señor Gerente, y al señor Concejal, por encima de la ordenanza de Terrazas y Veladores está la Ley de Contratos del Sector Público, entonces, diga lo que diga la Ordenanza de Terrazas de Veladores, la Ley es la de Contratos del Sector Público. Segundo, no entendemos que se hace una rescisión de contrato en el año 2013 cuando la deuda partía del 2012, tuvieron un año y medio para hacer esa rescisión de contrato y no lo han hecho, y por último, si me perdonan, me gustaría corregir al Concejal del Partido Socialista el cual dijo, al igual que nosotros, que parece ser que se había producido un trato de favor, él ha dicho que esto cambió con lo de Madrid Arena y nosotros creemos que no, puesto que lo que ha pasado posteriormente se le ha vuelto a hacer un favor a esta empresa. Gracias.

El Concejal-Presidente: ¿Señor Gerente?

El Gerente del Distrito: Sí, solamente para hacer una pequeña precisión y sin entrar en ningún tipo de debate jurídico, que creo que no es el momento ni la ocasión, la Ordenanza simplemente recoge lo que preceptúa la Ley de Contratos del Sector Público, tanto la anterior, como la vigente, como el Texto Refundido, como el resto de normativas que plantean así, y es más, hay una cuestión, y es que, algunos casos, baja, concretamente en esta Ordenanza, va mucho más al aspecto concreto, y simplemente establecer que en el mundo jurídico, cuando se regula lo concreto, prima sobre lo general o lo abstracto, si no va en contra. En este caso, la Ordenanza de Terrazas, Quioscos y Veladores en su artículo 43, recoge fielmente, fielmente, lo que establece el resto de legislación y si además lo apoya con alguna consecuencia como es este caso, que figura en otras muchas normativas, puede consultar normativas municipales donde quiera, que se lo encontrará en multitud de sitios, obliga, porque no dice, podrá extinguirse, el Concejal podrá decidir extinguir la concesión, dice se extinguirá, cuando se dice se extinguirá es ex lege, se extingue ad natura, no hay posibilidad de no extinguirlo. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (Lee)

Punto 15. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida, del siguiente tenor: "Qué valoración hace el Concejal-Presidente de la subida del paro en el Distrito de Chamartín desde 2009 hasta la actualidad?"

El Concejales-Presidente: ¿Por parte de Izquierda Unida, quieren intervenir? No. Dado que la pregunta me la hacen a mí, decirles que me remito a los datos correspondientes al paro registrado y a las tasas obtenidas a partir de la estimación de activos por barrio de la Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid. De acuerdo con ello, en agosto de este año, el Distrito de Chamartín es el Distrito que tiene la tasa de desempleo de acuerdo con el número de parados registrados menor de toda la Ciudad situada en el 9,7% cuando la Ciudad de Madrid se sitúa en agosto de 2013 en un 15,23% es decir, 5,5% menos, siendo el único Distrito a su vez que no supera el 10% de tasa de desempleo. En términos absolutos comunicarles que el Distrito de Chamartín es el cuarto Distrito que cuenta con menos desempleados de la Ciudad, en términos interanuales, la tasa de desempleo del Distrito entre los meses de agosto 2009 y agosto 2013 experimentó un incremento del 13,64 frente al 28,2 del total de la Ciudad de Madrid, en este sentido junto a la apreciación inicial relativa que el Distrito de Chamartín es el Distrito que tiene la tasa de desempleo menor de toda la Ciudad se ha de señalar que entre los meses de enero y agosto de 2013 el incremento de la tasa de desempleo de Chamartín ha sido de un 0,19% confirmando estos datos la tendencia a la desaceleración del crecimiento del paro observada en el presente año. Además, y por finalizar, decirles que la tasa de paro juvenil de nuestro Distrito ha disminuido entre el mes de agosto de 2009 y el mismo mes del año 2013 un 28% frente a una reducción del 9% experimentada en el conjunto de la Ciudad, y ya por finalizar, en términos absolutos pues siempre que haya un número de parados, efectivamente es una situación complicada y que hay que seguir trabajando para conseguir el pleno empleo. Si usted lo que me está preguntando, como ha hecho, la valoración del Distrito de Chamartín, presumo que de alguna sucinta lo está haciendo en comparación con el resto de los Distritos, le digo, que efectivamente existe una tasa de paro, pero que en comparación con cualquier otro Distrito, estamos bastante mejor, por lo tanto yo creo que es lógico que nos sintamos todos satisfechos, nada más y muchas gracias. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (Lee)

Punto 16. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida, del siguiente tenor: "Cuántas denuncias han presentado los vecinos y vecinas de Chamartín en relación con la conservación y mantenimiento del mobiliario urbano, de la vía pública, del alumbrado y de la limpieza en el Distrito durante 2013?, ¿Cuántas actuaciones, como consecuencia de las mismas, han realizado las empresas encargadas de la prestación de tales servicios, especificando su número y superficie?"

El Concejales-Presidente: Sí, señor Sánchez, ¿quiere intervenir, o da por formulada la pregunta?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Sí, un comentario. Decir que de un tiempo a esta parte se observa en nuestro Distrito un deterioro progresivo de la mayoría de los elementos urbanos y servicios que definen en gran medida en nuestro punto de vista los estándares de calidad de vida de la Ciudad, como son la limpieza de los espacios públicos, el mantenimiento de aceras y calzadas, conservación de zonas verdes, etc. Tal hecho se pone de manifiesto en las numerosas iniciativas presentadas por los diferentes Grupos Municipales desde este Pleno en esta Junta. Iniciativas por otra parte que tan solo son la punta del iceberg de la situación creada con la política de recortes y de privatización de los servicios públicos propiciada por el gobierno del Partido Popular de la Ciudad de Madrid y seguida con diligencia por esta Junta Municipal, tal situación de deterioro solo se entiende por la reducción del servicio que prestan las empresas concesionarias, y la falta de control del mismo por parte del gobierno local, tal situación sirve a su vez de justificación para la gradual sustitución que ya ha comenzado del actual sistema por seis grandes supercontratos en aquellos servicios que gestiona el Área de Medio Ambiente y Movilidad, basando su prestación en el establecimiento de estándares de calidad que están suponiendo una reducción sustancial del número de trabajadores que prestan servicio y de las condiciones laborales de los mismos. Por tanto, nos gustaría saber, ¿cuántas denuncias se han hecho? Y las actuaciones, como consecuencia de las mismas, han realizado estas empresas encargadas de la prestación. Gracias.

El Concejales-Presidente: Gracias a usted, le contesta el señor Gerente.

El Gerente del Distrito: Gracias señor Presidente, voy a intentar contestarle con los datos que me formula el informe del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad al respecto. Decirle que relativo al alumbrado público, consultada la aplicación informática VISADOS en la que se recogen las incidencias producidas en el alumbrado público consta que durante este año hasta el 31 de agosto se han recogido un total de 10.787 avisos relativos a anomalías en la instalación de alumbrado público en todo el municipio de Madrid de las cuales 448 corresponden al Distrito de Chamartín, lo que representa un 4,15% del total, en dicha aplicación se ha comprobado que las incidencias en el Distrito entran dentro de la normalidad en este tipo de instalaciones habiendo sido reparadas todas ellas en el menor tiempo

posible, excepto una incidencia consistente en luminaria rota por ramaje de un árbol de gran envergadura en el que se ha retirado la luminaria dañada quedando pendiente la reposición de la misma una vez que se haya realizado la poda, en lo referente a vía pública, en materia de conservación, pavimentos, etcétera, se han realizado las peticiones vecinales a través de la Junta Municipal con un total de 532 avisos, de ellos se han cursado una reparación correspondiente a 417 avisos quedando los restantes pendientes. La superficie aproximada de renovación a partir de estas actuaciones es de unos 3.100 metros cuadrados. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Bien, continuamos con el orden del día.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (Lee)

Punto 17. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida, del siguiente tenor: "¿En qué estado se encuentra el desarrollo de infraestructuras para el carril-bici en el Distrito de Chamartín?"

El Concejal-Presidente: La da por formulada, gracias le va a contestar el Gerente de la Junta Municipal.

El Gerente del Distrito: Sí, muchas gracias, en relación con la movilidad ciclista en la Ciudad de Madrid en términos generales se puede señalar varios aspectos, el primero, que desde la aprobación del Plan Director correspondiente de movilidad ciclista se han mejorado sustancialmente las infraestructuras para este colectivo, de manera que en la actualidad existen un total de 283 kilómetros de carril bici lo que supone un aumento de 163% con respecto al año 2008 en el que se contabilizaban tan solo 100 kilómetros, además del número de aparcabicis ha aumentado igualmente, de manera importante, cuando estando ya instalados 1.167, de los cuales 61 se sitúan en este Distrito, con capacidad para más de 300 bicicletas, actualmente el Distrito no dispone de ninguna vía ciclista sin embargo el Plan Director de la Ciudad de Madrid contempla la futura construcción de nuevas vías ciclistas dentro del Distrito de Chamartín. Estamos hablando de Gran Vía de Hortaleza, Alberto Alcocer, Marqués de Viana, la Avenida de Burgos, Avenida Donostiarra, Alfonso XIII, Paseo de la Castellana, y Avenida de San Luis, este itinerario servirá de conexión entre las futuras vías ciclistas de la Avenida de Burgos y Arturo Soria recorrerá durante aproximadamente 140 metros el Distrito de Chamartín. En cuanto a la participación pública trabajamos con los sectores implicados para tomar en consideración las distintas perspectivas, un ejemplo, ha sido el caso del nuevo mapa ciclista, en concreto en la coordinación del Ayuntamiento, En Bici por Madrid, surge la posibilidad de incorporar una red de itinerarios recomendados basados en el plano de calles tranquilas, que este blog tiene disponibles entre sus contenidos, además del canal web de la Oficina de la Bicicleta, puesto en funcionamiento en septiembre de 2010 como herramienta para informar de todas las actuaciones que se llevan a cabo en la Ciudad en este ámbito, la Dirección General de Sostenibilidad y Movilidad del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ha promovido la elaboración de la Guía Ciclista de Madrid que tiene por objeto promover el uso de la bicicleta entre los ciudadanos de Madrid como un medio más transparente y facilitar a los usuarios de la bici su desplazamiento por la Ciudad. La guía consta de un plano en el que se presenta sobre una cartografía del Municipio las vías ciclistas existentes y una red de itinerarios recomendados en los que se indican las pendientes, también se han marcado las estaciones de metro, cercanías, y cercanías para fomentar el uso combinado de la bici con otros medios de transporte público, en la parte trasera de esta guía figuran consejos para circular en bicicleta, información de distintos tipos de vías ciclistas, la normativa referente al uso de la bici, la utilización de los aparcabicis, de este modo, la guía proporciona la información necesaria para planificar nuestro recorrido de forma más sobre los aspectos más fundamentales que debe saber cualquier conductor de bici o cualquier otro vehículo para mejorar la convivencia entre los distintos usuarios de las calles de la Ciudad, hay alguna cosa más pero entiendo que es excesivamente extenso.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** ¿Puedo un segundo?

El Concejal-Presidente: Sí, por supuesto.

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Gracias Presidente, por su flexibilidad. Que simplemente, es que para traducir al público aquí presente, es decir, es que, yo al Gerente le tengo mucho aprecio pero es que a veces, cuando a veces, cuando la respuesta es, no, no hemos hecho nada, es que, la imaginación que le echan es espectacular, o sea, aquí preguntamos que en qué estado se encuentra la infraestructura de carril bici, que es que es vamos, que no es muy difícil la respuesta, pues nada, la respuesta es que no han hecho nada, de momento, sí, que está en el Plan Director de Movilidad Ciclista, que tienen pensado hacerla pero vamos, no digan que si la

Ciudad de Madrid, o que si en la conchinchina, vamos a ver, que no, que es que la respuesta para que el mundo de ahí fuera lo sepa, es que no hay de momento previsto carril bici en Chamartín, pues ya está.

El Concejel-Presidente: Venga, continuamos con el orden del día.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. Teniendo en cuenta lo acordado en Junta de Portavoces, los puntos 18 y 19 del orden del día serán objeto de contestación conjunta debido a la relación que guardan entre sí.

Punto 18. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida, del siguiente tenor: "¿Qué plazos y presupuesto maneja la Junta para los equipamientos que el Concejel-Presidente prometió en el Debate del Estado del Distrito, durante este mandato en Chamartín?"

Punto 19. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: "¿Cuáles son los proyectos detallados de nuevas infraestructuras culturales en Chamartín anunciados en el Pleno de Debate del Estado del Distrito, correspondiente al año 2013 y, en concreto y sin pretensión de exclusividad, ¿con qué presupuesto cuentan para su ejecución, qué plazos son los previstos para su construcción o acondicionamiento, cuándo se espera que estén disponibles para el uso y disfrute de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro Distrito?"

El Concejel-Presidente: Bien, ¿alguno de los Grupos proponentes quiere intervenir? ¿Usted no quiere intervenir, señor de Izquierda Unida?

El Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, **don Julián Sánchez Urrea:** Sí, gracias señor Presidente. Leo, en primer lugar se va a recuperar el espacio ocupado por el actual colegio público Nicolás Salmerón lo que va a permitir ampliar de forma considerable la ya de por sí magnífica programación de este Centro Cultural. Vamos a poner en marcha una segunda sala de exposiciones denominada "Arte Chamartín II" como sala alternativa a la que albergar muestras de escultura y cerámica, dedicando la sala existente para muestras de pintura y fotografía. Vamos a incluir en la ampliación del centro cultural la compañía residente de danza contemporánea, compañía residente de danza española, de teatro y compañía residente de zarzuela, vamos a hacer en el Centro Cultural Nicolás Salmerón una nueva sala de estudios para completar la oferta del Centro Sociocultural Luis Gonzaga, y también informarles que vamos a ampliar la biblioteca municipal del Nicolás Salmerón para aumentar fondos y poner a su disposición espacios que permitan realizar talleres, cuentacuentos, ludotecas. En segundo lugar quiero informarles de que vamos a cubrir un nuevo centro cultural en la zona norte del Distrito, en la calle Enrique Jardiel Poncela número 8 aumentando las dotaciones que tiene la zona norte del Distrito, informarles también que durante este año, este verano se van a acometer obras de mejora en el polideportivo Pradillo por valor de casi 150.000 euros entre las que se incluye la sustitución del césped artificial de la pista de fútbol 7. Fin de la cita, para que se sepa que es lo que usted dijo en el Debate extra del Distrito para que nos ciñamos a lo que nos referimos en la pregunta.

El Concejel-Presidente: De acuerdo, pues voy a contestarle yo porque el Gerente está convaliente. Efectivamente, no sé si con esas palabras, pero seguro que es así, básicamente anuncié una serie de nuevas infraestructuras que usted ha descrito. Decirle que en primer lugar el Colegio Público Nicolás Salmerón va a albergar una ampliación del Centro Cultural y la adaptación de los espacios del edificio a los nuevos usos está prevista en el expediente 105/2013/2211 con un presupuesto de 116.599 euros adscrito al acuerdo marco de obras de reformas reparación y conservación de los edificios demaniales y patrimoniales adscritos a Chamartín. Las obras de reforma y acondicionamiento que va a haber son las siguientes: acondicionamiento de espacios interiores incorporando en el actual centro de mayores espacio de peluquería en planta semisótano, y aseo de minusválidos en planta baja. Acondicionamiento de diversas aulas compartimentando las existentes en el ala norte planta baja y tercera, acondicionamiento del actual espacio polivalente, sala de actividades situado en la planta baja, que va a ser la sala de exposiciones, la adaptación de aseos ubicados en el núcleo vertical situado a la calle Mantuano, y el acondicionamiento de espacios para la sala de exposiciones y crear camerinos en espacio adyacentes al salón de actos, la duración de las obras, tiene prevista su finalización aproximadamente la primera quincena del mes de diciembre, esta disponibilidad del nuevo espacio va a permitir una ampliación de la biblioteca municipal para aumentar sus fondos tal y como usted ha dicho antes y poner a disposición de los vecinos más puestos de lecturas, así como espacios que permitan realizar talleres, cuentacuentos, ludotecas, etcétera, tal y como ha expuesto usted. Es un presupuesto de las Artes, que lo va a ejecutar el año que viene y no puedo darle la información de cual va a ser la cantidad presupuestada porque no han hecho el presupuesto, en cuanto lo tenga por supuesto,

efectivamente se lo puedo decir. También comentarle que aparte de la segunda sala de exposiciones como sala alternativa que ha dicho usted antes, vamos a albergar un espacio para establecer en el Centro varias compañías residentes, como danza contemporánea, danza española, danza de teatro y danza de zarzuela como usted ha dicho, se va a mantener y yo creo que esto, la señora Ballesteros lo dijo en un Pleno, que se va a mantener el equipo de orientación educativa y psicopedagógica para el siguiente curso. Y vamos a albergar las iniciativas derivadas de acuerdos de colaboración con distintas instituciones, que no tenemos cerradas, por eso no se lo digo, pero algunas de ellas sí, como pueden ser la Fundación Amanecer, la Fundación Orquesta Sinfónica de Chamartín y la Cruz Roja, también vamos a habilitar unos espacios, se está hablando del Colegio Nicolás Salmerón, para colaborar con diversas compañías y entidades profesionales y amateurs de distintas disciplinas artísticas a partir del año que viene vamos a hacer una nueva aula de cocina e informática, un nuevo gimnasio y aula para la realización de talleres para los vecinos de Chamartín que comenzarán a funcionar en el curso 2014-2015 con un aumento de la dotación presupuestaria para talleres de unos 250.000 euros por curso, como usted ha dicho también vamos a abrir un nuevo centro cultural en la calle Jardiel Poncela número 8, actualmente aumentando la dotaciones que tiene la zona norte del Distrito, estamos haciendo un expediente para sacar a concurso la obra y adjudicación y explotación de ese centro cultural por lo tanto no puedo decirle en cuanto va a quedar esa dotación, esto ha ocurrido un poco como lo de la pista de fútbol 7, era un presupuesto de 150.000 euros y a la baja fueron 75.000 pero todavía no tenemos esa cantidad. Vamos a sacar también, una nueva instalación de pádel en la calle Avenida de Burgos, en el caso del Centro Cultural que he expuesto anteriormente se dedicarán 800 metros cuadrados al fomento de cultura, ocio y ejercicio saludable para todos los vecinos. La pista de fútbol 7 que lo he dicho, la Avenida de Burgos que también lo he dicho con un edificio de vestuarios, aseos, oficinas, tienda deportiva, cafetería y siete pistas elementales dedicadas al pádel y esta ampliación de las instalaciones decirles que fue fruto de un informe urbanístico de este Departamento de 30 de mayo de 2013, siendo en la actualidad el contrato de gestión mediante la concesión con un presupuesto de 1.022.000 euros el expediente 105/2012/3134 y ya por finalizar decirle que a lo largo del presente año se finalizará la tramitación administrativa de dicho expediente cuya construcción una vez adjudicada dicha concesión se desarrollará a lo largo del año 2014 con un plazo de ejecución de diez meses. ¿De acuerdo, quiere intervenir, nada? Pues continuamos con el orden del día.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea**: Quiero intervenir señor Concejal.

El Concejal-Presidente: Tiene usted razón, discúlpeme, era doble pregunta, tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea**: Con su permiso, en primer lugar quería intervenir, al señor Sánchez, me gustaría comentarle que se ha dejado una pequeña intervención del señor Concejal-Presidente el día del Debate del Estado del Distrito, y es aquella frase que dice: la cultura ocupa gran parte de la actividad de la Junta Municipal de Chamartín, nótese el silencio, cuyo buque insignia es el Centro Cultural Nicolás Salmerón, estaría bueno, es lo único que tenemos, es lo único que tenemos, estaría bueno que no fuese el buque insignia. Al margen de esta pequeña consideración sí que quería comentar que, nos parece muy afortunado que después de años planteando la necesidad de infraestructura en la zona norte del Distrito por fin se hayan planteado la construcción de un nuevo centro cultural. Recordarán los las presentes aquel Pleno en el que yo les decía, los hinchables no son cultura, porque les preguntaba qué equipaciones culturales o qué actividades culturales había en la zona norte y ustedes me contestaban que hinchables y pista de patinaje para los niños, entonces bien, hemos dado un paso adelante y por fin nos hemos dado cuenta de que realmente son necesarias estas infraestructuras en la zona norte, en cualquier caso, si no he entendido mal y solicito una aclaración, una de las actividades que se van a realizar en el ya extinto Colegio Público Nicolás Salmerón es la peluquería para el Centro de Mayores.

El Concejal-Presidente: Termine de hacer las preguntas y se las contesto.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea**: Es solamente esa pregunta.

El Concejal-Presidente: Bien, pues comentarle la peluquería del Centro de Mayores está en el edificio enfrente de la calle Vinaroz y lo que vamos a hacer es trasladar, porque así nos lo han pedido la Junta Directiva del Centro de Mayores Nicolás Salmerón al edificio Nicolás Salmerón.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea**: Bien, no juzgo, no juzgo la iniciativa, que me puede parecer correcta pero entonces, no es cierta la frase que decía usted,

en aquel Pleno del Debate del Estado del Distrito de que dado que el Colegio Público Nicolás Salmerón se va a cerrar, y todo ese espacio va a ser utilizado por el Centro Cultural Nicolás Salmerón, simplemente por aclararlo. He leído palabras textuales del acta de ese Pleno, si usted dice que todo ese espacio va a ser utilizado para el Centro Cultural Nicolás Salmerón y vamos a poner una peluquería para el Centro de Mayores, a mí no me.

El Concejel-Presidente: No, yo se lo explico luego.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea:** Termino y luego me hace todas las aclaraciones que usted quiera. Y por último, y por último y dado experiencias pasadas que hemos tenido en esta Junta Municipal, esas magníficas experiencias con esos anuncios que ustedes hacen en los Debates del Estado del Distrito, vamos a esperar y a confiar en que esta vez, lo que ustedes prometen recalcan y llevan a un Debate del Estado del Distrito sí se va a hacer, vamos a confiar en ustedes, pero claro, nos entra ciertos sudores fríos al recordar lo que ha ocurrido con el Museo de la Ciudad, y la malograda biblioteca que ustedes iban a situar allí. Gracias.

El Concejel-Presidente: Pues por finalizar, decirle que tan interesada como usted estoy yo, en que esas, como usted comprenderá, en que esas obras se hagan, y no interprete lo que no he dicho yo, yo no he dicho que la biblioteca del Centro de Mayores se vaya a hacer en el espacio del Colegio Público Nicolás Salmerón, yo eso no lo he dicho, eso lo ha dicho usted, se va a hacer donde actualmente está el Centro Cultural por lo tanto, la peluquería, por lo tanto, todo el espacio del Colegio Público Nicolás Salmerón que es lo que he dicho se va a dedicar a la ampliación del Centro Cultural. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (Lee)

Punto 20. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: "¿Cuál es el presupuesto dedicado a las becas de comedor para aquellos alumnos en riesgo de exclusión social?"

El Concejel-Presidente: Señora Ballesteros, ¿quiere intervenir?

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Manuela Ballesteros Ramírez:** Bueno, efectivamente como hemos comentado antes, ahora, durante el primer trimestre, sobre todo los primeros meses, septiembre y octubre es cuando se hace el diagnóstico desde los respectivos centros educativos sobre todo de primaria porque los de secundaria no tienen comedor, a las necesidades de becas gestionadas por los Servicios Sociales, queríamos saber exactamente con cuánto presupuesto cuenta más o menos porque claro, si no contamos con presupuesto, nos ocurre como siempre, iniciamos los expedientes, perdemos el tiempo, y termino yo diciendo te pago la comida.

El Concejel-Presidente: Gracias, señor Gerente, ¿quiere intervenir?

El Gerente del Distrito: Sí, muchas gracias señor Presidente, contestando a la Vocal Vecina doña Manuela decirle, que el Departamento de Servicios Sociales, como usted sabe, dentro de la partida relativa a la Familia, Infancia y Voluntariado del capítulo IV, es donde puede encajar este tipo de ayudas, esta partida, no tiene asignada específicamente para una ayuda determinada a una cuantía sino que es todas estas ayudas que en cuanto a familia e infancia se puedan necesitar, y el importe total que tenemos consignado es de 106.503 euros.

El Concejel-Presidente: Gracias, ¿quiere intervenir señora Ballesteros?

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Manuela Ballesteros Ramírez:** Gracias por la información y en fin, veremos.

El Gerente del Distrito: Una simple precisión a raíz de lo que ha dicho. Quede bien claro, que las ayudas a comedor, es una de las partes de ese tipo de ayudas que antes he relatado como usted muy bien sabe, pero que conste en acta. Es todo ese dinero para ayudas.

El Concejel-Presidente: Continuemos con el orden del día.

La Secretaria: Gracias señor Presidente. (Lee)

Punto 21. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: "¿Se van a celebrar las fiestas de San Miguel en el Distrito de Chamartín? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuál es el programa de las mismas, con qué presupuesto cuentan, cómo se va a encauzar la participación de las asociaciones del Distrito y de los Partidos Políticos en las mismas, se va a mantener el recinto ferial que en su día se aprobó en Pleno, se van a habilitar otros espacios fuera del mismo?"

El Concejal-Presidente: Sí, le va a contestar el Gerente de la Junta Municipal, indicándoles a todos que el lunes a las nueve de la mañana, todos los representantes de los Grupos Políticos tenemos una reunión para explicar pormenorizadamente conmigo, pues básicamente lo que usted ha preguntado en esta pregunta. ¿Señor Gerente?

El Gerente del Distrito: Sí, por tanto, señor Presidente, y por no cansar ya más al Pleno, decirles que se celebrarán efectivamente las fiestas de San Miguel con respecto a la cuestión presupuestaria les informo que no existe cantidad alguna que vaya a desembolsar el Ayuntamiento, pues los costes serán asumidos por la Asociación de Pymes Chamartín en su totalidad en cuanto a la participación de otras actividades, Asociaciones, Partidos Políticos, desde la Unidad de Actividades Culturales se han puesto en contacto con las entidades que habitualmente colaboran, con diversas actividades, saben que en este sentido el lunes tienen convocada una reunión de Portavoces de los Grupos donde podrán sacar alguna otra conclusión más extensa al respecto, y también colaborarán Orfeón de Madrid, Escuela de Danza Colorado, Banco de Alimentos, Policía Municipal, Policía Nacional, Fundación Orquesta Sinfónica de Chamartín, Parroquia de San Miguel Arcángel de Chamartín, Asociación de Vecinos El Madroño, Área de las Artes a través de la Dirección General de Proximidad, Ministerio de Cultura del INAEM, y Asociación de Pymes Chamartín, y la ubicación de las diferentes actividades previstas sería en el Parque de Berlín, en el Centro Deportivo Municipal Pradillo, Centro Nicolás Salmerón, Parroquia de San Miguel, Pistas de pádel de Padre Damián, y en calle Marcenado con esquina calle San Ernesto con Víctor de la Serna, 37, son las dos direcciones siguientes. Muchísimas gracias.

El Concejal-Presidente: ¿Quiere intervenir doña Natalia? Tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea:** Sí, por favor. Agradecerle la información que nos facilita el señor Gerente, la verdad que nos habría gustado que la información fuese un poquito más extensa, sabemos que tiene convocada la reunión con los Portavoces de los Grupos Políticos para el lunes 9 pero, verán, es que estamos a día 12, perdón 16, 12 es hoy, a lo mejor los vecinos ya les gustaría saber qué va a ser de sus fiestas, qué programa va a haber, es decir, yo esta información no la pido para mí, si a lo mejor tengo alguna, porque usted me lo ha facilitado, no por otro tema, y porque nos va a explicar el lunes todo lo explicable, pero es que igual los vecinos también les gustaría saber qué va a ser de sus fiestas, cómo se van a celebrar este año, en qué consiste el convenio que ustedes han firmado, si lo han firmado ya con Pymes Chamartín, y cómo van a encauzar toda esta participación. Desde luego cuando hace casi un año, un año menos un mes, en esta Junta Municipal se pidió un replanteo del modelo de fiestas y usted tuvo a bien aprobar y comentar que efectivamente nos íbamos a sentar y que se iba a replantear el nuevo modelo de fiestas de Chamartín, en ningún caso pensaba que ese modelo de fiestas que ustedes planteaban iba a ser la práctica privatización de las mismas, otorgando prácticamente la concesión por convenio a una asociación que se llama Pymes Chamartín. En fin, una vez que nos den la información, podremos ampliar nuestra contestación, pero como seguimos sin ella a día doce, seguimos sin poder opinar mucho más sobre estas fiestas, gracias.

El Concejal-Presidente: Vale, solo por finalizar. Este modelo llevaba años implantado, llámelo convenio, llámelo contrato pero hombre, se lo digo yo, ya lo hacía Pymes Chamartín, porque la idea era un poco doña Natalia, es que el tema de las fiestas no fuera gravoso para las arcas del Ayuntamiento. Entonces, si usted lo sabe, es decir, los años anteriores, este gasto de las fiestas se sufragaba a través de unos mercadillos que se hacían a lo largo del año, a lo largo de la geografía del Distrito, este año, yo tomé la decisión que era demasiado gravoso para las calles del Distrito esos mercadillos para las fiestas y lo que se ha hecho ha sido un convenio, pero con eso que está diciendo algo así como que se ha privatizado, o algo así, la idea es que dado que el dinero que tienen todas las administraciones, Junta Municipal en particular es el ajustado, pues hombre, yo como responsable político y usted seguro que si lo fuera también, pues eso estoy seguro, las prioridades pues tienen que ser por otro lado, y las fiestas, en fin, pues si se puede llegar a un acuerdo con la empresa privada que lo sufrague pues es mejor para todos. ¿De acuerdo? Pues nada más, y se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las diecisiete horas y nueve minutos.)